



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 147
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	02 DE MARZO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA LUNES DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO MATER, A.C. QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA LIC. TANIA TAVIRA RÍOS Y LA PSICÓLOGA CELIA DEYANIRA MUÑOZ VALDEZ, INVITADOS POR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS

YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "ANTONIO DECANINI GALLI", ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRO IRAM DANIEL REYNA PALAFAX, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE

LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS MILITARES QUE LAMENTABLEMENTE DIERON LA VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN SU DEFENSA POR LA NACIÓN, ASIMISMO, POR LAS VÍCTIMAS INOCENTES QUE FALLECIERON EN LOS HECHOS DE INSEGURIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 3 FRACCIÓN III Y 13, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20450/LXXVII, 20742/LXXVII, 20972/LXXVII Y 20196/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20450/LXXVII, 20742/LXXVII, 20972/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS DIRIGIDOS A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

L LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20196/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INSCRIBA CON LETRAS ÁUREA EL NOMBRE DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO; ASÍ COMO DECLARAR LA DENOMINACIÓN “*2026, AÑO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO*”, ESTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP.

GRECIA BENAVIDES FLORES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA URGENTE Y DETALLADA, LO SIGUIENTE: ¿CUÁL ES EL ESTADO GUARDA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2026-2030 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PARTICULARMENTE RESPECTO DE LA INVERSIÓN COMPROMETIDA PARA EL EJERCICIO 2026 POR LA CANTIDAD DE \$546,296,000.00-QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, PRECISANDO EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA PROYECTO AUTORIZADO? ¿QUÉ OBRAS ESPECÍFICAS DE AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA OPERATIVA SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN Y CUÁL ES LA FECHA ESTIMADA DE SU CONCLUSIÓN? ¿QUÉ ACCIONES INMEDIATAS DE MITIGACIÓN OPERATIVA SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER LAS DEFICIENCIAS REPORTADAS POR LOS USUARIOS, TANTO AL INTERIOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY COMO EN EL BOULEVARD AEROPUERTO Y DEMÁS ACCESOS A LA TERMINAL? Y ¿POR QUÉ SE MANTIENE EL COBRO DE LA TARIFA DE USO AEROPORTUARIO (TUA) EN LOS NIVELES ACTUALES, A PESAR DE LAS CONDICIONES DE OBRA Y DE LAS AFECTACIONES OPERATIVAS DOCUMENTADAS, Y QUÉ JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA SUSTENTA SU PERMANENCIA SIN AJUSTES TEMPORALES? ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL **TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO,** PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA URGENTE, LO SIGUIENTE: ¿CUÁL ES EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, ASÍ COMO EL CALENDARIO ACTUALIZADO PARA SU ENTRADA EN OPERACIÓN? Y ¿QUÉ MEDIDAS ESPECÍFICAS DE MITIGACIÓN VIAL Y OPERATIVA SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER LOS CONGESTIONAMIENTOS DERIVADOS DE LAS OBRAS, PARTICULARMENTE EN LOS ACCESOS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY? INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LA SOLICITUD PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY (ZMM) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, VERIFIQUEN PREVIAMENTE QUE NO SE AUTORICEN DESMONTES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS ARBOLADOS, CERROS, LADERAS, HUMEDALES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, TERRENOS FORESTALES, ZONAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, ZONAS NO URBANIZABLES O ZONAS SUJETAS A PROTECCIÓN O RESTRICCIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, SIN QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES, FORESTALES Y DE IMPACTO AMBIENTAL EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y FEDERAL. ASIMISMO, A PUBLICAR, DE MANERA TRANSPARENTE Y EN SUS PORTALES OFICIALES, LOS DICTÁMENES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES QUE RESPALDEN CADA NUEVO DESARROLLO APROBADO EN ZONAS DE VALOR AMBIENTAL O ECOLÓGICO, INCLUYENDO AQUELLAS CLASIFICADAS COMO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, TERRENOS FORESTALES O ZONAS SUJETAS A RESTRICCIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. Y SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY (ZMM) A INSTRUIR A SUS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y A SUS CONTRALORÍAS MUNICIPALES PARA QUE IMPLEMENTEN MECANISMOS DE REVISIÓN PREVENTIVA DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES, A FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN PROYECTO INMOBILIARIO INICIE OBRAS SIN CONTAR CON LA TOTALIDAD DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES APLICABLES. INTERVIÑO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EVALÚE Y GESTIONE LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CAIPA) A UN ESPACIO INDEPENDIENTE DE INSTALACIONES OPERATIVAS POLICIALES, GARANTIZANDO CONDICIONES ACORDES CON EL ENFOQUE RESTAURATIVO PREVISTO EN LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS Y LOS ADOLESCENTES. Y PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE: LAS CONDICIONES ACTUALES DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES; EL NÚMERO DE ADOLESCENTES ATENDIDOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL; Y LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN IMPLEMENTADAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL APEGO INTEGRAL AL MODELO RESTAURATIVO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE

MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS, A TRAVÉS DE LAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO: 20892/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO. ASIMISMO, APRUEBA LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO, DENOMINADO “INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, A TRAVÉS DEL CUAL SE DIFUNDA DE FORMA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DICHA INICIATIVA Y SUS CONSULTAS. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA CUMPLA CON PUBLICAR TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS FRACCIONES IX, XVI, XXVIII Y XXIX DE LAS OBLIGACIONES TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PROCEDA A LA REMOCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR VIOLAR EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MANERA GENERALIZADA Y POR SU ACTUAR INDEBIDO PARA NEGAR, OCULTAR Y SIMULAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y ÓRDENES A INFO NL. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INFO NL), C. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES: DÉ CUMPLIMIENTO OPORTUNO, ÁGIL Y CABAL A TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL REALIZAR LAS REVISIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, CON ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN POR LAS OMISIONES REITERADAS EN LA PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA Y LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Y DAR TRÁMITE EXPEDITO, ÁGIL Y CABAL A LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026 EN RELACIÓN A LAS OMISIONES REITERADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN QUE ACUMULAN MÁS DE 14 MESES LO QUE PUEDE CONFIGURAR ACTUACIÓN CON NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, O BIEN, AL NO DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA LEY. AL NO HABER ORADORES

EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA INVESTIGACIÓN DE LOS COBROS NO JUSTIFICADOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CUOTAS INTERNAS DE LAS DISTINTAS FACULTADES, Y GARANTICE QUE DICHAS INSTITUCIONES SUSPENDAN LOS AUMENTOS DESMEDIDOS EN LAS CUOTAS ESCOLARES, ASEGURANDO TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y RESPETO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARAM MARIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, SE DÉ MARCHA ATRÁS A LOS INCREMENTOS RECIENTES EN LAS CUOTAS ESCOLARES APLICADAS EN LOS DISTINTOS PLANTELES DEL SISTEMA, Y SE ESTABLEZCA UN MECANISMO INSTITUCIONAL QUE IMPIDA AUMENTOS DESPROPORCIONADOS, GARANTIZANDO QUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR NO SE VEA CONDICIONADO POR COBROS EXCESIVOS O INJUSTIFICADOS. Y SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE Y, EN SU CASO, SANCIONE LOS COBROS DESMEDIDOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA QUE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y SUPERVISIÓN QUE PROTEJA A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN FRENTE A COBROS INJUSTOS, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD Y EL RESPETO AL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS, ACUERDA ENVIAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ILUMINAR DE COLOR VERDE TENUE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DE PRESENTE AÑO; CON EL PROPÓSITO DE Y VISUALIZAR LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RARAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL*

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS PARA QUE: REALICEN UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO Y REGISTRO OFICIAL DE LOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, ESPECIALMENTE EN ZONAS CON ALTA DEMANDA DE ESTACIONAMIENTO, E IMPLEMENTEN O FORTALEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE RETIRO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS, A FIN DE LIBERAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LOS ELEMENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO, EN LA SERIE DE OPERATIVOS LLEVADOS ACABO EL DÍA DE AYER, PARA DISMINUIR LA PRESENCIA DE GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. ASIMISMO, RECONOCIÓ A LOS ELEMENTOS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU LABOR POR LA SEGURIDAD DEL PAÍS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, SE CONTINUÓ CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE

2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO ACADÉMICO “*ALFA FUNDACIÓN*”, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JOSÉ IGNACIO MENDOZA VALDEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, LOS ELEMENTOS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD LLEVARON A CABO EL IZAMIENTO DE NUESTRO LÁBARO PATRIO A LAS 6:00 HORAS EN PUNTO, RINDIENDO HOMENAJE A NUESTRA IDENTIDAD, HISTORIA Y SOBERANÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 191 BIS Y 191 BIS 1 A LA LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSPECCIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE SEGUNDO AÑO DE LA ESCUELA PRIMARIA “*ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO*”, TURNO VESPERTINO, DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO 25 LOCAL, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA ENCARGADA ANA VELIA PÉREZ RIVERA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV, XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 3, UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 21, DE UN ARTÍCULO 72 BIS Y DE UN PÁRRAFO OCTAVO AL ARTÍCULO 81, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE QUIENES PRESTAN SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 5; EL PÁRRAFO DECIMOQUINTO DEL ARTÍCULO 65; EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,

NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS PRÁCTICAS DE UNIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA SEA CON PERSONAS ADULTAS O ENTRE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO DICHAS UNIONES SE REALIZAN AL MARGEN DE LA LEY, BAJO ESQUEMAS INFORMALES, CONSUECUDINARIOS O DE HECHO, Y GENERAN UNA AFECTACIÓN DIRECTA Y GRAVE AL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL V AL VI AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, INVESTIGAR, ATENDER Y SANCIONAR EL MATRIMONIO INFANTIL, COHABITACIÓN FORZADA O CUALQUIER FORMA DE UNIÓN FORMAL O INFORMAL, LEGAL, O ANÁLOGA AL MATRIMONIO, AQUELLA EN LA QUE SE CONSTRIÑA, INDUZCA, GESTIONE, PROMUEVA O CONDICIONE A UNA PERSONA MENOR DE EDAD A CONVIVIR DE MANERA HABITUAL Y PERMANENTE CON OTRA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18389/LXXVI, 18879/LXXVII, 19219/LXXVII, 19534/LXXVII Y 19639/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18389/LXXVI, 18879/LXXVII, 19219/LXXVII, 19534/LXXVII Y 19639/LXXVII**, QUE CONTIENE UAN REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL LECHUGA GARCÍA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I INCISO C NUMERAL 1, 65, 66 FRACCIÓN III, 74 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO

GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS EN LA MATERIA PARA ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ÁRBOLES PLANTADOS EN COMPARACIÓN CON LOS COMPRADOS; SOLICITAR INFORMACIÓN Y COMPARENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS; ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DESIGNADOS AL CONVENIO CELEBRADO; E INTERPONER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE DETECCIÓN DE INDICIOS DE ALGÚN DAÑO AL ERARIO. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DEBERÁ RENDIR UN INFORME DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN PERIODO DE 180 DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE PROPONGA ANTE ESTE PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ARMIDA SERRATO FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ PARA QUE SE ENVÍE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, APODACA, SANTIAGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GUADALUPE, SANTA CATARINA Y JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CELEBREN LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS, A FIN DE ADECUAR EL RECORRIDO DE SUS RUTAS PARA ESTABLECER PUNTOS DONDE PUEDAN CONECTAR EL ACCESO Y, DE ESTA MANERA, AMPLIAR LA COBERTURA Y APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE GRATUITO, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD Y EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES: PLANEEN, ORGANICEN Y EJECUTEN BRIGADAS DE DESCACHARRIZACIÓN QUE INCLUYAN LA RECOLECCIÓN DE OBJETOS VOLUMINOSOS;

MANTENGAN VIGILANCIA CONSTANTE EN LA VÍA PÚBLICA Y PROCEDAN CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE CONTRA AQUELLAS PERSONAS QUE ARROJEN BASURA O CUALQUIER TIPO DE RESIDUO DE MANERA INDEBIDA; Y, REALICEN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE OBJETOS EN DESUSO Y REDUCIR LOS RIESGOS SANITARIOS ASOCIADOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF) Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELABOREN Y PUBLIQUEN UN DIAGNÓSTICO ESTATAL SOBRE INCIDENCIA DE VIOLENCIA PATRIMONIAL CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES, E INFORMEN A ESTE CONGRESO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE DENUNCIA SEÑALADOS POR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN ACCESIBLE E INMEDIATA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, E INFORME A ESTE CONGRESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS. ASÍ COMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EMITA RECOMENDACIONES A LAS Y LOS NOTARIOS PÚBLICOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ABUSOS Y ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESPECIALMENTE EN ACTOS RELACIONADOS CON: OTORGAMIENTO DE PODERES, DONACIONES, TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, E INFORME A ESTE CONGRESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ELSA VELÁZQUEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A OTORGAR LOS APOYOS FINANCIEROS A LA BANCA Y LOS SEGUROS AGROPECUARIOS, PARA LAS AYUDE A LAS AFECTACIONES QUE ENFRENTA EL SECTOR, DERIVADAS DE LA SEQUÍA, LOS RIESGOS QUE IMPACTAN A LA ACTIVIDAD

GANADERA Y LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS QUE PONEN EN RIESGO SU PRODUCTIVIDAD Y ESTABILIDAD. ASIMISMO SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN AGROPECUARIO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, CONTRATE SEGUROS MULTI RIESGO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ENTIDAD, CONSIDERANDO NO SOLO LOS EFECTOS DE FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS COMO LA SEQUÍA, SINO TAMBIÉN OTROS RIESGOS QUE AFECTAN SU ACTIVIDAD, TALES COMO CONTINGENCIAS SANITARIAS, VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, SINIESTROS, PLAGAS, ENFERMEDADES, FLUCTUACIONES DE MERCADO Y DEMÁS FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESTABILIDAD Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE LLEVEN A CABO EN FECHA POR DEFINIR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20521/LXXVII TURNADO A LA COMISIÓN EN MENCIÓN DE ESTE CONGRESO Y SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD E IMPACTO PARA LA ENTIDAD. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE Y FORTALEZCA ESTUDIOS TÉCNICOS DE DISPONIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO HÍDRICO EN LAS ZONAS DEL ESTADO CON ACTIVIDAD GANADERA, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE PERMITA A LOS PRODUCTORES PLANEAR Y OPTIMIZAR EL USO SOSTENIBLE DEL RECURSO. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE DICHOS ESTUDIOS TENGAN UN ENFOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL SECTOR PECUARIO, PRIVILEGIANDO LA ASESORÍA PREVENTIVA Y LA ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE EFICIENCIA Y TECNIFICACIÓN HÍDRICA. INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A*

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

AL HABER SIDO AGOTADA LA LISTA DE ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 146 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL
DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY (CENTRO), ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO MARCO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL PRESIDENTE FELICITÓ A DON ABEL MORENO LÓPEZ, ASESOR DE LA HISTORIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUIEN EL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SERÁ RECONOCIDO POR LA SOCIEDAD CULTURAL “*VIRGINIA TREVIÑO DE COLLINS*” CON MOTIVO DE SUS 50 AÑOS COMO ACTOR Y PROMOTOR DE LA CULTURA DE NUEVO LEÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15254/LXXVI, 18503/LXXVI Y 20918/LXXVII DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15254/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO S/N CONSIGNADO EN EL ACTA 3-65 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1966 Y POR CONSIGUIENTE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO S/N CONSIGNADO EN EL ACTA 5-83 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO, EN RELACIÓN A LA CESIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA LIBERTAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18503/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN CAMINO A SAN MATEO Y CALLE HUERTO LOS NARANJOS, EN LA COLONIA LOS HUERTOS, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, Y QUE SERÁ DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20918/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA OTORGAR EN CONCESIÓN PARA LA POSTERIOR CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN O COMODATO A TÍTULO GRATUITO POR 99 AÑOS, A FAVOR DE LA PREPARATORIA NO. 1 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UNA PORCIÓN DE TERRERO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CUYA UBICACIÓN ES PASEO DE LAS ARBOLEDAS ESQUINA CON MEMBRILLOS, FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA TERESA VALLEJO PÉREZ, JESÚS FERNANDO COLUNGA GONZÁLEZ Y JUANA MARÍA ESTHER CÓRDOBA BERRUETO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA JUEZA TERCERA DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUMS) EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LOS QUE SE ESTÉN PRESENTANDO LOS MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NELLY ARLENE RAMOS QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ANALICE Y DICTAMINE A LA BREVEDAD EL EXPEDIENTE 21064/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21064/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ÁNGEL MICHEL ALVARADO FONSECA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN CON OBJETO DE FORMALIZAR LA REESTRUCTURA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTRUMENTO DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LAS OBRAS A REALIZAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PABLO A. QUIROGA ADAME, COORDINADOR GENERAL DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL CASO DE ÁNGEL MANUEL MORENO Y DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CUIDADOS ALTERNATIVOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO BIS II DENOMINADO “DEL FOMENTO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMO MOTOR DE INVERSIÓN Y EMPLEO” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 33 BIS IX, 33 BIS X, 33 BIS XI, 33 BIS XII, 33 BIS XIII DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME

QUE CONTENGA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS AMBIENTALES; ASÍ COMO INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RESPUESTAS A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EPISODIOS RECIENTES DE MALA CALIDAD DEL AIRE Y LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

9. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LOS EXPEDIENTES 19860/LXXVII Y 20459/LXXVII SE VUELVAN A TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. **DE ENTERADA Y SE TURNAN LOS EXPEDIENTES 19860/LXXVII Y 20459/LXXVII A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 20324/LXXVII SEA VUELTO A TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

ENSEGUIDA, LA C. **PRESIDENTA** EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO REQUIERE SER TURNADO A MÁS DE DOS COMISIONES, PREGUNTO A LA SOBERANÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO A QUE EL EXPEDIENTE 20324/LXXVII SEA TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO”.

POSTERIORMENTE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO A MÁS DE DOS COMISIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**APROBADO QUE FUE SE TURNA EL EXPEDIENTE 20324/LXXVII A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LOS EXPEDIENTES 19463/LXXVII, 20268/LXXVII Y 20287/LXXVII SEAN TURNADOS NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y SE RETURNAN LOS EXPEDIENTES 19463/LXXVII, 20268/LXXVII Y 20287/LXXVII A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LOS EXPEDIENTES 19809/LXXVII, 20024/LXXVII Y 20363/LXXVII SEAN TURNADOS NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. **DE ENTERADA Y SE RETURNAN LOS EXPEDIENTES 19809/LXXVII, 20024/LXXVII Y 20363/LXXVII SEAN TURNADOS NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LOS CC. URIEL COLCHADO ESQUEDA, LUIS ANTONIO BARRERA HERNÁNDEZ Y PABLO ARMES CORDERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER EL DÍA 25 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA VIDA” EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 552 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19473/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19473/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL VIOLENTÓMETRO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA**

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO CHRISTIAN DE LA ROCHA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 595 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ARGELIA CONEJO GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENFERMEDADES RARAS, AMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARIANA SILVA SANTOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DEROGACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CAPÍTULO QUE SE RELACIONA A LA TIPIFICACIÓN DEL ABORTO, COMO DELITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CARMEN E. JUNCO, HABITANTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO, EN RAZÓN DEL FALLECIMIENTO DEL C. C.P. PEDRO MORALES SOMOHANO, QUIEN

FUE PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, EXDIPUTADO LOCAL Y COMPAÑERO Y ESPOSO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. DESCANSE EN PAZ”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C.P. PEDRO MORALES SOMOHANO, ESPOSO DE LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “DESCANSE EN PAZ, EL C.P. PEDRO MORALES SOMOHANO. Y ACOMPAÑAMOS EN SU DOLOR A LA DIPUTADA Y AMIGA BETTY”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARECEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, MÁS DE 220 MIL PERSONAS VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. LAS LIMITACIONES QUE ENFRENTAN NO PROVIENEN ÚNICAMENTE DE SU CONDICIÓN, SINO DE UN ENTORNO URBANO QUE TODAVÍA CONSERVA BARRERAS FÍSICAS QUE RESTRINGEN SU MOVILIDAD, SU AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD HA TRANSFORMADO NUESTRA MANERA DE ENTENDER ESTA REALIDAD. HOY SABEMOS QUE LA EXCLUSIÓN SURGE CUANDO UNA CONDICIÓN INDIVIDUAL SE ENCUENTRA CON ESPACIOS PÚBLICOS QUE NO GARANTIZAN ACCESIBILIDAD NI IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN. ESTE ENFOQUE TIENE

RESPALDO EN EL DERECHO INTERNACIONAL, YA QUE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECE LA OBLIGACION DE LOS ESTADOS DE ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ADOPTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA HACER EFECTIVOS ESTOS DERECHOS; EN EL MISMO SENTIDO, NUESTRA CONSTITUCION PROHIBE TODA FORMA DE DISCRIMINACION POR MOTIVO DE DISCAPACIDAD Y OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. BAJO ESE MARCO, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL NO ES UN ASUNTO ACCESORIO, SINO UN EJE ESENCIAL PARA LOGRAR UNA INCLUSION REAL Y EFECTIVA E IMPLICA QUE EL ENTORNO FISICO, EL TRANSPORTE Y LOS ESPACIOS PUBLICOS, SEAN DISEÑADOS BAJO CRITERIOS QUE PERMITAN SU UTILIZACION POR TODAS LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD. EN ESTE SENTIDO, LAS BANQUETAS, EN PARTICULAR, CONSTITUYEN EL ESPACIO PRIMARIO DE DESPLAZAMIENTO PEATONAL Y ES AHÍ DONDE SE MATERIALIZA EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y DONDE SE CONCRETA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL; PORQUE NINGUNA PERSONA DEBERÍA VER LIMITADA SU AUTONOMÍA POR UNA BANQUETA MAL DISEÑADA O POR OBSTÁCULOS QUE PUDIERON EVITARSE DESDE SU PLANEACION URBANA. LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE PARÁMETROS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL, INCLUYENDO ANCHOS MÍNIMOS SEGÚN EL TIPO DE VIALIDAD, REGULACION DE PENDIENTES, ALTURAS LIBRES Y LA PROHIBICION DE OBSTÁCULOS QUE INTERFIERAN EL TRÁNSITO. SU FINALIDAD ES GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO; SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, ESTAS DISPOSICIONES NO SIEMPRE SE CUMPLEN. CON FRECUENCIA SE AUTORIZAN O EJECUTAN PROYECTOS CON BANQUETAS DE DIMENSIONES INFERIORES A LAS PREVISTAS O CON ELEMENTOS QUE DIFICULTAN LA CIRCULACION PEATONAL. AUNQUE LA LEGISLACION CONTEMPLA DIVERSAS SANCIONES, EL RÉGIMEN VIGENTE PRESENTA DOS DEFICIENCIAS PRINCIPALES. POR UN LADO, MANTIENE REFERENCIAS A UN ORDENAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FUE ABROGADO DESDE 2021, LO QUE GENERA DESACTUALIZACION NORMATIVA E INCERTIDUMBRE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE Y LA CORRECTA IMPOSICION DE SANCIONES. POR OTRO LADO, LAS MULTAS ACTUALES RESULTAN INSUFICIENTES FRENTE A LA DIMENSION ECONOMICA DE LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS. HOY, LA MULTA MÍNIMA APENAS SUPERA LOS VEINTE MIL PESOS, MIENTRAS QUE EXISTEN PROYECTOS QUE GENERAN UTILIDADES DE

DECENAS E INCLUSO CIENTOS DE MILLONES DE PESOS. EN CONSECUENCIA, ESTAS SANCIONES DE BAJO MONTO NO GUARDAN PROPORCIÓN CON EL BENEFICIO OBTENIDO NI GENERAN UN EFECTO DISUASIVO REAL, PUDIENDO INCLUSO ASUMIRSE COMO UN COSTO OPERATIVO MÁS DENTRO DEL PROYECTO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, LA MODIFICACIÓN PLANTEADA RESPONDE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, AL VALORAR LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA Y LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE QUIENES DESARROLLAN PROYECTOS DE GRAN ESCALA, PARA LOS CUALES UNA SANCIÓN MÍNIMA CARECE DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y NO INCENTIVA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA. EN RESUMEN, LA INCLUSIÓN NO PUEDE QUEDARSE EN EL DISCURSO, DEBE REFLEJARSE EN NUESTRAS CALLES, EN NUESTRAS BANQUETAS Y EN CADA ESPACIO PÚBLICO QUE COMPARTIMOS; PORQUE LA ACCESIBILIDAD ES UNA OBLIGACIÓN JURÍDICA Y UN COMPROMISO SOCIAL QUE DEBE MATERIALIZARSE EN EL DESARROLLO URBANO DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 22, 30, 48, 97, 137, 205, 212, 353, TODOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR SUS REMISIONES CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ELIMINAR REFERENCIAS AL ORDENAMIENTO ABROGADO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE PROPONE REFORMAR LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 383, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A FIN DE INCREMENTAR LAS MULTAS APLICABLES CUANDO NO SE RESPETEN LAS NORMAS DE DISEÑO, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ACCIONES URBANÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL ESTADO, ELEVANDO LOS RANGOS DE CINCO MIL A DIEZ MIL, Y HASTA QUINCE MIL UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 383.

I.

II. MULTA DESDE 5,000-CINCO MIL HASTA 10,000-DIEZ MIL UNIDADES DE MEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

A) CUANDO NO SE RESPETEN LAS NORMAS DE DISEÑO, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ACCIONES URBANÍSTICAS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE LEY, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTES;

B)

C)

III. MULTA DESDE 10,000-DIEZ MIL HASTA 15,000-QUINCE MIL UNIDADES DE MEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

A) A O)

IV.

FINALMENTE, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR SU REFERENCIA NORMATIVA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33.-

I.

II. ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA VÍA PÚBLICA APLICANDO PARA ELLO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES EN CUANTO A SU DISEÑO Y SEÑALIZACIÓN, VIGILANDO SU APLICACIÓN EN CONCORDANCIA CON LA LEY ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS LA PRESENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ORDEN DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ**. *“LOS NIÑOS, NO SON EL FUTURO, SON EL PRESENTE QUE CONSTRUYE EL MAÑANA”*. - *MARÍA MONTESSORI*- SUBIR A ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA HABLAR DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO ES HABLAR DEL FUTURO QUE NOS DEPARA COMO SOCIEDAD, ES HABLAR DEL PRESENTE MÁS URGENTE Y MÁS VULNERABLE DE NUESTRO ESTADO. PRESENTAR ESTA INICIATIVA ES RECONOCER QUE DETRÁS DE CADA NIÑO, DE CADA NIÑA Y DE CADA ADOLESCENTE, EXISTE UNA HISTORIA, UN ROSTRO Y UNA VOZ QUE MERECE SER ESCUCHADA Y PROTEGIDA POR LAS AUTORIDADES. CADA VEZ QUE UNA NIÑA SUFRE VIOLENCIA, CADA VEZ QUE UN NIÑO ES PRIVADO DE SU DIGNIDAD O CUANDO UN ADOLESCENTE VE LIMITADOS SUS OPORTUNIDADES POR DISCRIMINACIÓN, EL ESTADO ESTÁ FALLANDO EN UNA DE SUS OBLIGACIONES MÁS FUNDAMENTALES, QUE ES GARANTIZAR PLENAMENTE SUS DERECHOS. ESTA PROPUESTA PARTE DE UNA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD, LA PROTECCIÓN DE NUESTRA NIÑEZ NO PUEDE DEPENDER DE ESFUERZOS AISLADOS NI DE VOLUNTADES FRAGMENTADAS, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EXIGE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA, MECANISMOS DE EVALUACIÓN SÓLIDOS Y UNA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. NUESTRA OBLIGACIÓN NO

ES OPCIONAL, SE ENCUENTRA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ COMO RECTOR DE TODAS LAS DECISIONES DEL ESTADO. EN CONTEXTO, ES ALARMANTE, DE ACUERDO CON EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN MÉXICO, SE CUENTA QUE RESIDEN MÁS DE 38 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LAS CUALES EL 63 SUFRE AGRESIONES FÍSICAS O PSICOLÓGICAS DURANTE SU CRIANZA O SU FORMACIÓN. ASIMISMO, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HA SEÑALADO QUE MUCHOS CASOS DE VIOLENCIA NO SE DENUNCIAN POR MIEDO, POR ESTIGMATIZACIÓN, POR DESCONFIANZA EN LAS AUTORIDADES O POR FALTA DE MECANISMOS ACCESIBLES PARA HACERLO. ESTA INICIATIVA SE ALINEA Y ARMONIZA CON LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CON LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y FORTALECE DE ESTA MANERA EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DOTÁNDOLO DE UN MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO. TIENE SUSTENTO, ADEMÁS, EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, PARTICULARMENTE EN LOS ARTICULADOS 3, 4, 19 Y 39, QUE OBLIGA A LOS ESTADOS A ADOPTAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE PARA PROTEGER LA NIÑEZ CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA. ASIMISMO, SE APEGA A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR, ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INSTRUMENTOS QUE ESTABLECEN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN REFORZADA CUANDO SE TRATA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN. LA PRESENTE INICIATIVA SE ENCUENTRA BAJO UNA NECESIDAD SISTEMÁTICA EN DONDE LA PROTECCIÓN QUE SE BRINDA A NUESTRA NIÑEZ NO PUEDE DEPENDER DE ESFUERZOS AISLADOS, SU SEGURIDAD Y PROTECCIÓN REQUIERE DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN BAJO UNA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS. LO ANTERIOR, BAJO LA PROTECCIÓN DE NUESTRA CARTA MAGNA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE IMPONEN A TODA AUTORIDAD, NO ES ÚNICAMENTE CREAR ESTRUCTURAS NORMATIVAS, SINO CONTAR CON MECANISMOS EFECTIVOS PREVENTIVOS QUE REPRESENTEN Y COLOQUEN EN EL CENTRO, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTA PROPUESTA SE CONSTRUYE SOBRE 5 EJES FUNDAMENTALES: **PRIMERO.** - FORTALECIMIENTO ESTATAL DE

PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE GARANTIZA UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE AUTORIDADES PARA EVITAR LA DISPERSIÓN INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO UNA VISIÓN PREVENTIVA, ELIMINANDO FACTORES ESTRUCTURALES DE RIESGO Y ASEGURANDO LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES. **SEGUNDO.** - EVALUACIÓN CON DATOS DESAGREGADOS Y ENFOQUE DIFERENCIADO, SE INCORPORAN MECANISMOS DE SEGUIMIENTO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA Y ORIGEN ÉTNICO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, FAVOR DE CONCLUIR”.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “PARA IDENTIFICAR BRECHAS ESTRUCTURALES Y DISEÑAR... - TERMINO - Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS Y ASERTIVAS SIN INFORMACIÓN DIFERENCIADA. **TERCERO.** - CAPACITACIÓN OBLIGATORIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. **CUARTO.** - MEDIDAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN. **QUINTO.** - DEBER REFORZADO DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES. ESTA REFORMA NO ES ÚNICAMENTE UNA MODIFICACIÓN NORMATIVA, ES UN PASO FIRME HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE DERECHO CON ENFOQUE, DERECHOS HUMANOS, QUE RECONOCEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS PLENOS DE DERECHOS FRENTE A LAS AUTORIDADES Y FRENTE AL PODER PÚBLICO; PORQUE PROTEGER A LA NIÑEZ NO ES UN ACTO DE ASISTENCIA, ES UN DEBER CONSTITUCIONAL LEGAL Y MORAL. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN

ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19355/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19679/LXXVII Y 20249/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **04 DE FEBRERO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19355/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DR. GERARDO MARTÍN RINCÓN FLORES, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS NACIONAL AUCATI**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTRO TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO HA**

LUGAR A LA INICIATIVA PLANTEADA POR EL C. DR. GERARDO MARTÍN RINCÓN FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.****

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, SOLO PEDIR QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN ESTA COMISIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC.

DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19355/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19679/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19679/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE **REFORMA** EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 8 Y SE **ADICIONA** UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 8, TODO AL ARTÍCULO 458 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 458.

1 AL 7 ...

8. LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS SUJETOS DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL CONSIDERADOS EN ESTE LIBRO OCTAVO, SERÁN DESTINADOS AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CUANDO SEAN IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES.

CUANDO SEAN IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES LOCALES, SERÁN DESTINADOS A LOS ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. NO OBSTANTE, EN AQUELLAS ENTIDADES DONDE EXISTA UN PATRONATO DE BOMBEROS LEGALMENTE CONSTITUIDO, EL 50% DE DICHS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A ESTE, CON EL FIN DE FORTALECER SUS CAPACIDADES OPERATIVAS Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL

DICTAMEN QUE HOY SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN CONTIENE UNA INICIATIVA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PRESENTADA POR UN SERVIDOR, Y TIENE UN OBJETIVO CLARO QUE ES FORTALECER UNA INSTITUCIÓN ESENCIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL DE NUESTRO ESTADO, COMO LO SON LOS CUERPOS DE BOMBEROS. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA ACCESORIO, ESTAMOS HABLANDO DE MUJERES Y HOMBRES QUE TODOS LOS DÍAS ARRIESGAN SU VIDA PARA PROTEGER LA NUESTRA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUEVO LEÓN HA ENFRENTADO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN INCENDIOS Y EMERGENCIAS, LO CUAL EVIDENCIA LA PRESIÓN OPERATIVA QUE ENFRENTAN NUESTROS BOMBEROS Y LA IMPORTANCIA DE GARANTIZARLES RECURSOS SUFICIENTES Y PERMANENTES PARA CUMPLIR CON SU LABOR. LA PROPUESTA NO CREA NUEVOS IMPUESTOS NI IMPLICA UNA CARGA ADICIONAL AL PRESUPUESTO, SE LIMITA A DESTINAR EL 50% DE LAS MULTAS ELECTORALES AL FORTALECIMIENTO DEL PATRONATO DE BOMBEROS, ES UNA MEDIDA JURÍDICAMENTE VIABLE, FINANCIERAMENTE RESPONSABLE Y SOCIALMENTE JUSTA QUE ADEMÁS PERMITE CONSOLIDAR UN ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE PERMITA DOTAR A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE MAYOR CERTIDUMBRE FINANCIERA. SE TRATA DE REDIRIGIR RECURSOS YA EXISTENTES HACIA UNA CAUSA QUE TIENE UN IMPACTO DIRECTO DE LA PROTECCIÓN DE VIDAS, BIENES Y DE MEDIO AMBIENTE. POR ESAS RAZONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REITERAMOS QUE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES DEBE SER UNA PRIORIDAD PERMANENTE Y, POR ELLO, ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR E INVITAMOS A ESTA ASAMBLEA A ACOMPAÑAR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ESTHER BERENICE

MARTÍNEZ DÍAZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19679/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20249/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20249/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 111 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI DENOMINADO CUIDADOS DEL MENOR, AL TÍTULO SÉPTIMO EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 132 BIS, 132 BIS 1, 132 BIS 2 Y 132 BIS 3, DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ACUERDO. ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,**

SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V AL ARTÍCULO 111, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 111 Y AL TÍTULO SÉPTIMO UN CAPÍTULO VI, DENOMINADO CUIDADOS DEL MENOR EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 132 BIS, 132 BIS 1, 132 BIS 2 Y 132 BIS 3, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 111. ...

I. A III. ...

IV. SALUD OCUPACIONAL;

V. FOMENTO SANITARIO; Y

VI. CUIDADOS DEL MENOR.

**CAPÍTULO VI
CUIDADOS DEL MENOR.**

ARTÍCULO 132 BIS. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA PROMOCIÓN DE LOS CUIDADOS DEL MENOR, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE MATERIAL DE APOYO IMPRESO O DIGITAL DE FOLLETOS, CARTELES, GUÍAS, LIBROS, ENTRE OTRAS.

ARTÍCULO 132 BIS 1. LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CUIDADOS DEL MENOR, COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I.- REVISIONES PERIÓDICAS MENSUALES, CONTROL DEL MENOR SANO, IMPORTANCIA DEL TAMIZ NEONATAL Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES;

II.- LACTANCIA MATERNA;

III.- SOBREPESO, OBESIDAD INFANTIL Y HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN;

IV.- BUENAS PRÁCTICAS DE LA SALUD, HIGIENE, NEURODESARROLLO, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ADAPTACIÓN SOCIAL;

V.- IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS; Y

VI.- PRIMEROS AUXILIOS AL MENOR Y PROTOCOLO A SEGUIR ANTE UNA EMERGENCIA.

ARTÍCULO 132 BIS 2. CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, RELATIVAS A LA DIFUSIÓN DE LOS CUIDADOS DEL MENOR.

ARTÍCULO 132 BIS 3. LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CELEBRARÁ CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A FIN DE DAR A CONOCER LAS COMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A QUE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DEL NIÑO SANO, ASÍ COMO PREVENIR Y CONTROLAR ENFERMEDADES DETECTADAS EN ETAPAS TEMPRANAS POSTERIORES AL NACIMIENTO.

TRANSITORIO

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SIN DUDA, LA SALUD ES UNO DE LOS BIENES JURÍDICOS MÁS VALIOSOS TUTELADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN. ESTE EXPEDIENTE QUE SE ACABA DE PRESENTAR, HABLA DEL TEMA DE LA SALUD DE LOS MENORES, DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SON MENORES Y EN ÉL SE ESTABLECE, SE PRETENDE ESTABLECER EN LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE SE ESTABLEZCAN LOS CUIDADOS DE LOS MENORES. LA IMPORTANCIA DE LOS CUIDADOS DE LOS MENORES DESDE TEMPRANA EDAD ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ES AHÍ DONDE SE PUEDEN DETECTAR ALGUNAS ENFERMEDADES Y ES AHÍ DONDE PODEMOS ATENDERLAS Y PODEMOS ATACAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD, PERO TAMBIÉN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EN ESTE CASO, SEA PARTE DE ESTE PROCESO, QUE PUEDAN... QUE TENGAN LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR FOLLETOS, DE DIFUNDIR GUÍAS,

CAMPAÑAS Y QUE DIGAN LA IMPORTANCIA DE ESTAS REVISIONES, COMO YA LO DIJO AHORITA, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, QUE SE ESTABLEZCA LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA, DIFUNDIR TODO LO QUE BENEFICIA LA SALUD DEL MENOR, COMO LA TAMIZ NEONATAL, LAS REVISIONES PERIÓDICAS, TODO AQUELLO QUE BENEFICIE A LOS MENORES. DESDE LA BANCADA DEL PRI, ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD ESTE DEBER JURÍDICO, CONVENCIDOS DE QUE PROTEGER LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS MENORES ES PROTEGER EL FUTURO DE MÉXICO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA MANIFESTAR, POR SUPUESTO, MI VOTO A FAVOR. ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE Y, REITERAR AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE DESDE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, PUES HAREMOS TODO PARA IMPULSAR ESTA INICIATIVA QUE CUIDA EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS Y LAS MENORES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20249/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20297/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20297/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **CC. MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN RELACIÓN A ADICIONAR EL CAPÍTULO SEXTO EN MATERIA DE TERRORISMO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN RELACIÓN DE ADICIONAR EL CAPÍTULO SEXTO EN MATERIA DE TERRORISMO, PLANTEADO POR LOS **CC. MTR. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, LO

ANTERIOR, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, SOLO SOLICITAR QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL**

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20297/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Y SOLICITO, PRESIDENTA, EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A INFORMÁTICA APOYAR A LA DIPUTADA CON EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLA EL **C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: “*PERO SIEMPRE CON SEGURIDAD Y CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL. NO LE METAN MIEDO A LOS USUARIOS, ¡ESTE ES EL METRO MÁS SEGURO JAMÁS CONSTRUIDO! POR FAVOR, SEAN SERIOS*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN NUEVO LEÓN, SIEMPRE NOS HAN QUERIDO CONVENCER, DÍA TRAS DÍA, QUE VIVIMOS EN EL PARAÍSO DEL “PRIMER LUGAR”. PRIMER LUGAR EN INVERSIÓN. PRIMER LUGAR EN EMPLEO. PRIMER LUGAR EN OBRA PÚBLICA. PRIMER LUGAR EN CRECIMIENTO. PERO MIENTRAS NOS REPITEN ESE DISCURSO UNA Y OTRA VEZ, MIENTRAS VEMOS ESPECTACULARES POR TODO EL ESTADO, MIENTRAS APARECEN CAMPAÑAS QUE CURIOSAMENTE FORTALECEN PROYECTOS PERSONALES, FAMILIARES Y DE AMIGOS DEL PODER, LA REALIDAD QUE VIVEN MILES DE FAMILIAS ES OTRA. UNA REALIDAD QUE NO CABE EN UN ESLOGAN. UNA REALIDAD QUE NO SALE EN LOS VIDEOS. UNA REALIDAD QUE DUELE. EN NUEVO LEÓN HAY ALGO QUE YA NO PODEMOS IGNORAR: A NUESTRA GENTE LE ESTÁ DOLIENDO EL “PROGRESO”. NOS DIJERON QUE ESTAS OBRAS TRAERÍAN DESARROLLO, MOVILIDAD, FUTURO. NOS DIJERON QUE SERÍAN SÍMBOLO DE MODERNIDAD. PERO LO QUE ESTAMOS VIENDO ES OTRA COSA: TRABAJADORES HERIDOS, FAMILIAS ANGUSTIADAS, CIUDADANOS CON MIEDO DE QUE ALGO VUELVA A COLAPSAR. AYER, A LAS DOS DE LA MAÑANA, UNA ESTRUCTURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO, NUEVAMENTE, SE VINO ABAJO. Y NO SE CAYÓ UN PEDAZO DE METAL, SE CAYÓ LA SEGURIDAD DE CINCO PERSONAS QUE ESTABAN TRABAJANDO PARA LLEVAR SUSTENTO A SUS CASAS. CINCO PERSONAS HERIDAS. DOS HOSPITALIZADAS. DETRÁS DE CADA ACCIDENTE HAY UNA HISTORIA. HAY UNA MADRE ESPERANDO QUE SU HIJO REGRESE DEL TURNO NOCTURNO. HAY HIJOS QUE DEPENDEN DE ESE SALARIO. Y NO ME QUIERO IMAGINAR LA ANGUSTIA DE LAS ESPOSAS Y DE LAS MADRES DE LOS TRABAJADORES AL CONTESTAR EL TELÉFONO EN LA MADRUGADA PARA RECIBIR ESTA MALA NOTICIA. Y NO ES LA PRIMERA VEZ. EN ENERO, UN TRABAJADOR MURIÓ EN LA LÍNEA 6 CUANDO TUBOS DE ACERO DE UNA TONELADA CAYERON DURANTE UNA MANIOBRA. MURIÓ CUMPLIENDO SU TRABAJO. MURIÓ EN UNA OBRA PÚBLICA QUE SE SUPONE DEBÍA REPRESENTAR AVANCE. EN MAYO DEL 2025 NUEVAMENTE VUELVE A COLAPSAR OTRA ESTRUCTURA EN LA MISMA LÍNEA. NOS DIJERON QUE FUE EL CLIMA. PERO EN NUEVO LEÓN SIEMPRE HA HABIDO VIENTO Y SIEMPRE HA LLOVIDO. LO QUE NO DEBERÍA HABER ES IMPROVISACIÓN. LO QUE ESTÁ EN JUEGO NO SON ESTADÍSTICAS. NO SON CIFRAS PARA UN INFORME. NO SON NÚMEROS PARA UNA CAMPAÑA. SON VIDAS HUMANAS. MIENTRAS TANTO, ALLÁ AFUERA, LA GENTE VIVE OTRO COLAPSO TODOS LOS DÍAS: EL COLAPSO VIAL. HORAS PERDIDAS EN EL TRÁFICO. CALLES CERRADAS SIN PLANEACIÓN. DESVÍOS IMPROVISADOS. TRANSPORTE INSUFICIENTE. TRABAJADORES QUE SALEN DE CASA ANTES DEL AMANECER Y REGRESAN CUANDO YA ANOCHECIÓ,

AGOTADOS, FRUSTRADOS, ATRAPADOS EN UN CAOS QUE PARECE NO TENER COORDINACIÓN NI ESTRATEGIA CLARA. LA GENTE NO QUIERE MÁS VIDEOS PROMOCIONALES DEL MUNDIAL. NO QUIERE MÁS PRODUCCIONES QUE MUESTRAN UNA CIUDAD PERFECTA QUE HOY SABEMOS QUE NO EXISTE. NO QUIERE MÁS INTENTOS DE DESVIAR LA CONVERSACIÓN HACIA EVENTOS INTERNACIONALES, CUANDO AQUÍ, EN EL PRESENTE, HAY ESTRUCTURAS QUE COLAPSAN Y FAMILIAS QUE VIVEN CON MIEDO TODOS LOS DÍAS. ¿DE QUÉ SIRVE PRESUMIR QUE ESTAMOS LISTOS PARA EL MUNDIAL SI NO PODEMOS NI SIQUIERA GARANTIZAR SEGURIDAD EN NUESTRAS PROPIAS OBRAS? ¿DE QUÉ SIRVE GRABAR PROMOCIONALES MIENTRAS LOS CIUDADANOS ENFRENTAN TRÁFICO INTERMINABLE Y TRABAJADORES ENFRENTAN RIESGOS INNECESARIOS? QUE NO SE DESVÍE LA ATENCIÓN. QUE NO SE MAQUILLE LA REALIDAD. QUE NO SE DISTRAIGA A LA GENTE CON ESCENARIOS FUTUROS CUANDO EL PRESENTE ESTÁ LASTIMANDO A NUEVO LEÓN. ¿CUÁNTAS VECES MÁS TIENE QUE REPETIRSE ESTA HISTORIA? ¿CUÁNTAS VECES MÁS VAMOS A ESCUCHAR QUE FUE “UN INCIDENTE AISLADO”? ¿CUÁNTAS FAMILIAS MÁS DEBEN DE VIVIR CON LA ANGUSTIA DE QUE LA OBRA DONDE TRABAJA SU SER QUERIDO ES UNA ZONA DE RIESGO? NUEVO LEÓN ES UN ESTADO TRABAJADOR. AQUÍ LA GENTE SE LEVANTA TEMPRANO. AQUÍ LA GENTE CUMPLE. AQUÍ LA GENTE PAGA IMPUESTOS. AQUÍ LA GENTE SOSTIENE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. LO MÍNIMO QUE ESPERA ES QUE LAS AUTORIDADES HAGAN SU PARTE CON RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE QUIENES CONSTRUYEN EL FUTURO LO HAGAN PONIENDO EN RIESGO SU VIDA. NO PODEMOS ACEPTAR QUE EL DESARROLLO SE CONSTRUYA CON PRISAS Y SIN SUPERVISIÓN SUFICIENTE. NO PODEMOS ACOSTUMBRARNOS A QUE CADA COLAPSO SEA TRATADO COMO UN SIMPLE CONTRATIEMPO. CADA ACCIDENTE LASTIMA LA CONFIANZA. CADA ERROR DEBILITA LA CERTEZA DE QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN. CADA HERIDO ES UNA SEÑAL DE ALERTA QUE NO PUEDE IGNORARSE. LA GENTE NO ESTÁ PIDIENDO MILAGROS. ESTÁ PIDIENDO SEGURIDAD. ESTÁ PIDIENDO PLANEACIÓN REAL. ESTÁ PIDIENDO SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE. ESTÁ PIDIENDO TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS. ESTÁ PIDIENDO QUE NO SE UTILICEN LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA FORTALECER PROYECTOS POLÍTICOS PERSONALES MIENTRAS SE DESCUIDA LO ESENCIAL. EN NUEVO LEÓN YA ESTAMOS CANSADOS DE SUBIR A EXIGIR LO MISMO: QUE SE RESPETE LA LEY. QUE SE CUMPLAN LOS PROTOCOLOS. QUE SE PROTEJA A LOS TRABAJADORES. QUE SE RINDAN CUENTAS CUANDO ALGO FALLA. PORQUE CUANDO ALGO FALLA, NO ES EL GOBIERNO QUIEN PASA LA NOCHE EN EL HOSPITAL. NO ES EL GOBIERNO QUIEN PIERDE SU SALARIO. NO ES EL GOBIERNO QUIEN ENFRENTA LA INCERTIDUMBRE ECONÓMICA. NO ES EL

GOBIERNO QUIEN ENTIERRA A UN SER QUERIDO. ES LA GENTE. Y NUEVO LEÓN YA NO PUEDE SEGUIR CARGANDO CON ESE DOLOR MIENTRAS VE CÓMO SE DESTINAN RECURSOS A CAMPAÑAS ANTICIPADAS, A POSICIONAMIENTOS PERSONALES Y A NARRATIVAS QUE NO REFLEJAN LO QUE REALMENTE ESTÁN VIVIENDO LOS CIUDADANOS. EL DESARROLLO QUE MERECE ESTE ESTADO NO ES EL QUE AVANZA RÁPIDO; ES EL QUE AVANZA SEGURO. NO ES EL QUE PRESUME CIFRAS; ES EL QUE PROTEGE PERSONAS. NO ES EL QUE SE MIDE EN METROS CONSTRUIDOS, SINO EN VIDAS QUE REGRESAN INTACTAS A CASA Y EN CIUDADANOS QUE PUEDEN MOVERSE SIN VIVIR EN EL CAOS. HOY EL LLAMADO ES CLARO Y FIRME: DEJEN DE DESVIAR LA ATENCIÓN. DEJEN DE ESCONDER LA REALIDAD DETRÁS DE VIDEOS BIEN PRODUCIDOS. PONGAN A LA GENTE PRIMERO. PROTEJAN A QUIENES ESTÁN LEVANTANDO ESAS OBRAS. RESUELVAN EL CAOS VIAL CON PLANEACIÓN SERIA. ASUMAN SU RESPONSABILIDAD. CORRIJAN LO QUE ESTÁN HACIENDO MAL. PORQUE EL VERDADERO PROGRESO NO SE CONSTRUYE CON CONCRETO NI CON CAMPAÑAS. SE CONSTRUYE CON CONFIANZA. Y ESA CONFIANZA, HOY, EN NUEVO LEÓN, ESTÁ PROFUNDAMENTE LASTIMADA. Y CUANDO LA CONFIANZA SE ROMPE, NO SE REPARA CON PUBLICIDAD. SE REPARA CON VERDAD, CON RESPONSABILIDAD Y CON RESPETO A LA GENTE. ¡YA BASTA! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y COLECTIVO METRORREY EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA QUE REMITAN UN INFORME TÉCNICO QUE CONTENGA: A) EL IMPACTO, LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES, LAS CAUSAS PRELIMINARES Y DEFINITIVAS DEL COLAPSO, ASÍ COMO EL NIVEL DE RIESGO EXISTENTE PARA TRABAJADORES Y CIUDADANÍA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO; B) HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON UN DICTAMEN TÉCNICO INDEPENDIENTE QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y SEGURIDAD DE LA OBRA, Y SE IMPLEMENTE UN PLAN INTEGRAL DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, SE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO, ESTO CON EL OBJETIVO DE PREVENIR POSIBLES DAÑOS A LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE QUIENES LABORAN EN DICHA

CONSTRUCCIÓN; Y C) LOS PLANES, PROTOCOLOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTAN CON MOTIVO DE ACCIDENTES O INCIDENTES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN EXTRAORDINARIA A LOS CONTRATOS, PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, LE SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES Y QUE RETUMBE EL CONGRESO”.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA A INFORMÁTICA APOYAR A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO CON EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLA EL **C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:** “*PERO SIEMPRE CON SEGURIDAD Y CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL. NO LE METAN MIEDO A LOS USUARIOS, ¡ESTE ES EL METRO MÁS SEGURO JAMÁS CONSTRUIDO! POR FAVOR, SEAN SERIOS*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES EL METRO MEJOR CONSTRUIDO. LO QUE PASÓ EN LA LÍNEA CUATRO, NO, NO ES UN TECNICISMO, NO ES UN DETALLE MENOR, HAY PERSONAS

LESIONADAS, HAY UNA ESTRUCTURA COLAPSADA, UNA ESTRUCTURA QUE SE CAYÓ ANTES DE QUE LA OBRA ESTÉ TERMINADA Y ESA OBRA FUE PRESUMIDA POR USTED, SEÑOR SECRETARIO, COMO LA MÁS SEGURA, LA MEJOR QUE HAYA CONSTRUIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AQUÍ VINO A DECIRLO A LA GLOSA CON TODA SEGURIDAD, CON TODA LA CONFIANZA, Y HOY, LA REALIDAD LE EXPLOTÓ EN SU CARA. NO NOS DIGA, NO NOS DIGA QUE NO PASÓ NADA GRAVE, ¡CLARO QUE PASÓ ALGO GRAVE! SE CAYÓ UNA ESTRUCTURA Y LO VUELVO A REPETIR, SÍ, Y SI SE CAE ANTES DE INAUGURARSE ¿QUÉ LE ESPERA A LA GENTE CUANDO ESTÉ FUNCIONANDO? Y QUE PASE POR AHÍ TODOS LOS DÍAS; NO, NO MINIMICE, NO MAQUILLE, NO REPARTA CULPAS, USTED ES EL RESPONSABLE JUNTO A SU DIRECTOR, EL BIEN ESTUDIADO AL IGUAL QUE USTED, PORQUE EL CARGO NO ES PARA SALIR EN LA FOTO NI PARA DAR CONFERENCIAS OPTIMISTAS, EL CARGO ES PARA GARANTIZAR QUE LAS COSAS ESTÉN BIEN Y ESTÉN BIEN HECHAS; SI UNA OBRA PÚBLICA SE CAE, ALGUIEN TIENE QUE ASUMIR ESE ERROR, YA BASTA DE DISCURSOS, YA BASTA DE DECIR QUE TODO ESTÁ BAJO CONTROL, YA BASTA DE CONVENCERNOS, “DISQUE” CONVENCERNOS DE QUE NO PASA NADA; SÍ, SÍ PASA Y PASA, PORQUE SE GOBIERNA CON PRISA Y CON ARROGANCIA. LOS CIUDADANOS NO TENEMOS QUE AGRADECER QUE NO HUBO VÍCTIMAS, NO ESTAMOS PARA CRUZAR LOS DEDOS CADA VEZ QUE SE CONSTRUYE UNA OBRA PÚBLICA. LA SEGURIDAD NO ES UN FAVOR, ES UNA OBLIGACIÓN Y CUANDO ALGUIEN PROMETE LA OBRA MÁS SEGURA Y ENTREGA UNA ESTRUCTURA COLAPSADA COMO LA QUE USTED ESTÁ HACIENDO, USTED PIERDE TODA CREDIBILIDAD, USTED Y TODO SU EQUIPO. Y UN SECRETARIO SIN CREDIBILIDAD, NO PUEDE SEGUIR AL FRENTE, ASÍ DE CLARO. NO QUEREMOS COMPARENCIAS ETERNAS DONDE USTED TODO LO DILUYE, VIENE, SE VICTIMIZA, REPARTE CULPAS, PROMETE SEGURIDAD, Y SE VA, SE VA COMO SI NADA, CORRIENDO DE SU SERVIDORA. ¡NO MÁS SIMULACIÓN! QUEREMOS RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTE GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD EMPIEZA POR USTED. SECRETARIO, SI LE QUEDA TANTITA CONGRUENCIA, TANTITO AMOR A NUEVO LEÓN, HÁGASE A UN LADO, YA NO ESTORBE; SI LE QUEDA TANTITA DIGNIDAD EN EL CARGO, ASUMA SU ERROR. SI ENTIENDE LA GRAVEDAD DE TODO LO QUE ESTÁ OCURRIENDO, POR FAVOR DÉ UN PASO ATRÁS. SU RENUNCIA NO ES UN CAPRICHOS POLÍTICO, ES UNA EXIGENCIA DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PORQUE GOBERNAR NO ES RESISTIR EN EL PUESTO, ES SABER CUANDO YA NO SE TIENE CONFIANZA PARA SEGUIR, Y ESA CONFIANZA, USTED YA LA PERDIÓ HACE UN BUEN RATO. SECRETARIO, LA GENTE YA NO NECESITA MÁS EXCUSAS, NECESITA CERTEZA Y

USTED, YA NO PUEDE DÁRSELA. POR ESO, HOY LO DIGO FUERTE Y CLARO ¡RENUNCIE, YA! ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES EN EL MISMO SENTIDO QUE MIS COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON. EN LA GLOSA QUE TUVIMOS CUANDO VINO NUESTRO SECRETARIO DE MOVILIDAD, LE HICE LA PREGUNTA POR LA CUAL SE MOLESTÓ BASTANTE, QUE ES EL VIDEO QUE ACABAMOS DE VER EN DOS OCASIONES Y PUES, ESTAMOS DE ACUERDO QUE ES URGENTE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA LÍNEA CUATRO DEL METRO EN NUEVO LEÓN. COMO SE HIZO EL EJERCICIO DE LA GLOSA, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LE PREGUNTÉ AL SECRETARIO QUE SI NO LE DABA MIEDO QUE SUCEDIERA LO MISMO QUE HABÍA ACONTECIDO EN LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONTESTÓ DE UNA MANERA MUY ENÉRGICA, ENOJADO, QUE ESTAS LÍNEAS DEL METRO SERÍAN LAS MÁS SEGURAS QUE SE HAYAN CONSTRUIDO JAMÁS. ES INCREÍBLE QUE MESES DESPUÉS TENÍAMOS LA RAZÓN, QUE NO ESTAMOS BUSCANDO, NO ESTAMOS BUSCANDO ALARMAR A LA GENTE, SINO ADVERTIRLE A LA CIUDADANÍA Y AL PROPIO GOBIERNO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA TENÍA Y TIENE FALLAS, Y EL ACCIDENTE QUE DEJÓ 5 TRABAJADORES HERIDOS, HOY CONTRADICE LAS PALABRAS DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD. TENEMOS UNA OBRA CUESTIONADA DESDE EL PRINCIPIO, SIN UN PLAN EJECUTIVO CLARO, SIN PERMISOS ADECUADOS Y QUE CLARAMENTE NO ES SEGURA EN SU CONSTRUCCIÓN. LO PEOR ES QUE EL ESTADO SIEMPRE PRETENDE MINIMIZAR LO OCURRIDO DICIENDO QUE NO PASÓ A MAYORES, PERO CÓMO PUEDE DECIRSE QUE NO PASÓ A MAYORES CUANDO HABLAMOS DE VIDAS HUMANAS, DE TRABAJADORES HERIDOS Y DE UNA CIUDADANÍA QUE AHORA VIVE CON EL TEMOR DE QUE ESTA OBRA COLAPSE EN ALGÚN MOMENTO. POR ESO MISMO ESTE EXHORTO ES OPORTUNO Y ES NECESARIO, PORQUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE SUSPENDAN LOS TRABAJOS DE DICHA OBRA HASTA QUE SE ENCUENTRE UN DICTAMEN TÉCNICO INDEPENDIENTE QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, QUE SE REVISEN LOS CONTRATOS Y LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y QUE SE IMPLEMENTEN PROTOCOLOS SERIOS DE ATENCIÓN Y DE CONTINGENCIA. DESDE ESTA TRIBUNA LE DECIMOS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE MANERA CONTUNDENTE Y SIENDO SERIOS, QUE SE EQUIVOCÓ, QUE NO ESTÁBAMOS ALARMANDO, QUE ESTÁBAMOS SEÑALANDO LO QUE RESULTA EVIDENTE Y QUE USTEDES NO QUIEREN ACEPTAR QUE LAS LÍNEAS DEL METRO NO SON LAS OBRAS DEL METRO QUE

MERECE NUEVO LEÓN, QUE SON UN REFLEJO MÁS DE LA MOVILIDAD, QUE ES DEPLORABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA EN ESTA ASAMBLEA SABEMOS DE LO QUE SE TRATA ES PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE QUIENES CONFÍAN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PERO COMO USTEDES LE PIDEN PACIENCIA Y CONFIANZA CUANDO NO HAY TRANSPARENCIA NI CLARIDAD. POR ELLO ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO, NO PODEMOS PERMITIR LA IMPROVISACIÓN Y LA OPACIDAD PONIENDO EN RIESGO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES. LA CIUDADANÍA MERECE UN TRANSPORTE SEGURO, NO PROMESAS VACÍAS NI DISCURSOS QUE SE DERRUMBAN JUNTO CON LAS ESTRUCTURAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL COLAPSO DE UNA COLUMNA EN LA LÍNEA 4 DEL METRO CONSTITUYE UN HECHO DE ENORME GRAVEDAD QUE COMPROMETE AÚN MÁS LA INTEGRIDAD DE LAS AUTORIDADES QUE TIENEN BAJO SU MANDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ANTE UN EVENTO DE ESTA MAGNITUD, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, HEMOS ESTADO EXIGIENDO DE UNA U OTRA FORMA, CUENTAS CLARAS RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO E INCLUSO HEMOS LLEGADO A PEDIR QUE SE DETENGAN LAS OBRAS, COMO YA ATINADAMENTE LO ESTÁ PIDIENDO EN EL PUNTO DE ACUERDO, LA DIPUTADA AILE TAMEZ, PORQUE PRECISAMENTE TEMÍAMOS QUE OCURRIERA UNA TRAGEDIA MÁS COMO LA QUE SUCEDIÓ ESTE FIN DE SEMANA. NO NOS CANSAREMOS DE DECIR QUE ES INACEPTABLE QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE TAL MAGNITUD CON LA DISPLICENCIA CON LA QUE LAS AUTORIDADES ACTÚAN, NO HAY UN BUEN PROGRAMA EJECUTIVO, NO HAY TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS Y POR LO VISTO HAY NULA SUPERVISIÓN; POR EL CONTRARIO, LO ÚNICO QUE HAY SON PROMESAS Y MÁS PROMESAS, Y PROMOCIÓN ADEMÁS DE MILES DE MILLONES DE PESOS DE UN METRO QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR. POR OTRO LADO, HAY UN TEMA DEL QUE POCO SE HA HABLADO Y DEL QUE ME GUSTARÍA HACER UNA PROPUESTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE, PARA PODER AGREGAR UN ARTÍCULO TERCERO QUE TIENE QUE VER CON LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES. ASÍ ES QUE SI ME LO PERMITE LA DIPUTADA PROMOVENTE, SOLICITARÍA EL ACUERDO TERCERO EN ESTE SENTIDO: *“LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR*

UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LO SIGUIENTE 1.- LAS CONDICIONES LABORALES EN LA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS LOS ENCARGADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY. 2.- SOBRE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN DICHAS OBRAS. 3.- SI HAN REALIZADO O REALIZARÁN MEDIDAS SANCIONADORAS QUE DEN LUGAR RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LAS AUTORIDADES AL FRENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO. Y 4.- ¿QUÉ MEDIDAS IMPLEMENTARÁN PARA DAR SEGUIMIENTO AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO?”. CON ESTE POSICIONAMIENTO ADELANTO Y ANTICIPO, OBVIAMENTE MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO E INVITO AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS QUE ACTÚEN DE LA MANERA CORRECTA, PORQUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LO ESTÁ EXIGIENDO ASÍ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “EN VISTA DE QUE LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO HIZO UNA ADICIÓN, PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO”.

C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ: “SÍ, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “LE PIDO DE FAVOR HACER LLEGAR LA ADICIÓN A LA DIPUTADA ARMIDA PARA INCLUIRLA EN EL ACUERDO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA SI ME LO PERMITE, CON SU AUTORIZACIÓN, VOY A NOMBRAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS CONFORME ASÍ LO SOLICITARON. TODOS LOS REGISTROS SON A FAVOR, CONTINUARÍA LA DIP. GRECIA BENAVIDES, A

CONTINUACIÓN EL DIP. ARMANDO VÍCTOR, CONTINUACIÓN EL DIP. CARLOS DE LA FUENTE, EN ESTA SEGUNDA RONDA. EN UNA TERCER RONDA, TENGO REGISTRADOS A FAVOR, AL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS, A LA DIP. GRETA BARRA Y AL DIP. HÉCTOR MORALES. HASTA ESTE MOMENTO, ESTOS SON LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS. POR LO QUE CONTINÚA EN EL USO DE LA PALABRA, EN CONTRA NO HAY QUIEN REGISTRADO, Y A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES”.

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, MUY LAMENTABLE LO QUE SE VIVIÓ CON EL COLAPSO EN LA LÍNEA 4; Y A MÍ ME GUSTARÍA SUMARME A FAVOR EN ESTE EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA AILE, PORQUE HAY QUE RECORDARLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EN SEPTIEMBRE DEL 2022, SE HIZO LA LICITACIÓN DE ESTAS LÍNEAS, QUE EN ESE MOMENTO ERAN 3 LÍNEAS PRESUPUESTADAS A 25 MIL MILLONES DE PESOS. SE EMPEZARON LAS OBRAS EN EL AÑO 2023, LLEVAMOS 3 AÑOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS LÍNEAS, YA NO LAS TRES Y AHORA CON UN PRESUPUESTO DE MÁS DEL DOBLE DE LO QUE SE DIJO CON LO QUE SE IBA A CONSTRUIR. YO EN REITERADAS OCASIONES ME HE POSICIONADO PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL INFORME SOBRE TODA LA SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA CIVIL, DONDE SE ENCUENTRA LA LÍNEA 4; ADEMÁS, HASTA LA FECHA, NO HAY INFORMACIÓN CLARA NI PÚBLICA SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE TENDRÁ ESTA OBRA. LA CAÍDA DE LA ESTRUCTURA DE LA LÍNEA 4, NO SÓLO IMPLICA UNA NEGLIGENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, SINO UNA FALTA DE TRANSPARENCIA. POR ESO HOY REITERO MI PETICIÓN PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL INFORME SOBRE TODO LO ANTERIOR EN ARAS DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DE TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SOLICITO NO TIENE PROPÓSITO DE FRENAR EL DESARROLLO, SINO CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA PLENA SEGURIDAD DE QUE EL NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE NO VA A SER UN RIESGO Y ESE ES EL DERECHO QUE TENEMOS TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. ENTONCES, QUIERO DECIR QUE VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTO Y QUE OBTIENAMENTE NOS PREOCUPA QUE EN 3 AÑOS, PORQUE EN UN MES SE CUMPLEN 3 AÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS LÍNEAS, Y QUE A LOS 3 AÑOS SE ESTÉN COLAPSANDO LAS COLUMNAS Y TODAVÍA NO ESTÁ INAUGURADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA, ACLARAR QUE ES A FAVOR DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, PERO TOTALMENTE EN CONTRA DE TRATAR DE SUSPENDER UNA OBRA DE ESTE TAMAÑO. ES COMPLETAMENTE VÁLIDO QUE SE EXIJA SEGURIDAD EN CUALQUIER OBRA PÚBLICA, LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE Y DEBE SER UNA PRIORIDAD PERMANENTE EN TODOS LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE EJECUTE EN UN ESTADO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES PONER LOS HECHOS EN SU JUSTA DIMENSIÓN Y EVITAR QUE UN INCIDENTE TÉCNICO SEA UTILIZADO PARA DESCALIFICAR UN PROYECTO ESTRATÉGICO QUE REPRESENTA EL FUTURO DE LA MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN. DURANTE MÁS DE 30 AÑOS NUESTRO ESTADO NO CONSTRUYÓ NUEVAS LÍNEAS DEL METRO NI NUEVAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA AVANZÓ CON ENORME DINAMISMO, PERO LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NO, NO CRECIÓ A ESE MISMO RITMO, ESA FALTA DE VISIÓN NOS LLEVÓ AL REZAGO QUE HOY ESTAMOS PADECIENDO LOS QUE SÍ USAMOS EL TRANSPORTE PÚBLICO. EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO MONTERREY FUE POR DÉCADAS UNA OBRA IMPORTANTE, PERO INSUFICIENTE ANTE LA EXPANSIÓN METROPOLITANA Y HOY, POR PRIMERA VEZ EN MUCHOS AÑOS, ESTÁ DESARROLLANDO DE MANERA SIMULTÁNEA NUEVAS LÍNEAS QUE TRANSFORMARÁN ESTRUCTURALMENTE LA MOVILIDAD DEL ESTADO. LAS LÍNEAS 4 Y 6 NO SON PROYECTOS AISLADOS, SON UNA APUESTA INTEGRAL PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO, DISMINUIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR QUE TANTO SE QUEJAN MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS, PERO SOBRE TODO MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y FORTALECER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE NUEVO LEÓN. ESTAMOS HABLANDO DE MILES DE FAMILIAS QUE PODRÁN TRASLADARSE DE FORMA MÁS RÁPIDA, MÁS SEGURA Y EFICIENTE. RESPECTO AL INCIDENTE DE LA LÍNEA 4, POR SUPUESTO QUE DEBE REVISARSE, INVESTIGARSE Y GARANTIZARSE QUE SE CUMPLAN TODOS LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD, ESO ES LO CORRECTO, ESO ES LO RESPONSABLE, PERO TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE EN OBRAS DE GRAN ESCALA EXISTEN PROCESOS DE SUPERVISIÓN, PERITAJES Y MECANISMOS DE CORRECCIÓN, PRECISAMENTE PARA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD. LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL NO SIGNIFICA FRENAR EL DESARROLLO, SIGNIFICA SUPERVISAR, CORREGIR Y, SOBRE TODO, FORTALECER LOS PROCESOS PARA QUE LAS OBRAS SE CONCLUYAN DE MANERA EXITOSA Y TAMBIÉN SEGURA.

NO COLAPSÓ UNA COLUMNA, DISCÚLPENME A LOS QUE DECÍAN QUE COLAPSÓ UNA COLUMNA, COLAPSARON ANDAMIOS, NO COLAPSÓ NINGUNA VIGA, LA ÚNICA VIGA QUE COLAPSÓ FUE LA DE MONTERREY EN EL SUR, NO COLAPSÓ LA LÍNEA 4 DEL METRO, FUERON ANDAMIOS Y ESO PASA EN GRANDES OBRAS COMO ESTA ESCALA. ESTE DISCURSO PARECIERA QUE VA EN CONTRA DEL AVANCE DE NUEVO LEÓN, PARECIERA QUE VA CON LA NECESIDAD DE QUE NO SE TERMINE ESA OBRA DEL METRO O DEL MONORRIEL, COMO LO QUIEREN MINIMIZAR ALGUNOS, ME DEJA CLARO QUE ESTÁN DESESPERADOS PORQUE A NUEVO LEÓN NO LE VAYA BIEN PARA LOS PRÓXIMOS JUEGOS ELECTORALES QUE VAMOS A TENER. NO PODEMOS PERMITIR QUE EL DEBATE PÚBLICO SE CENTRE ÚNICAMENTE EN UN SEÑALAMIENTO, SIN RECONOCER QUE ESTAMOS FRENTE AL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD MÁS IMPORTANTE EN MUCHAS DÉCADAS DE NUESTRO ESTADO. NUEVO LEÓN NECESITA SOLUCIONES DE FONDO, NECESITA INFRAESTRUCTURA MODERNA, NECESITA UNA INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y ACORDE AL CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN. DURANTE AÑOS SE POSTERGARON DECISIONES ESTRUCTURALES, HOY ESTE GOBIERNO ESTÁ ASUMIENDO CON RESPONSABILIDAD HISTÓRICA ESAS DECISIONES QUE SE NECESITABAN TOMAR. QUE SE SUPERVISE, QUE SE INFORME Y QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD, SÍ, PERO QUE TAMBIÉN SE RECONOZCA QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO EL FUTURO DE LA MOVILIDAD DE MILLONES DE NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE NO SE LES CAYÓ UNA COLUMNA, SE LES ESTÁ CAYENDO LA MENTIRA DE ESTA LÍNEA DEL METRO. PORQUE HAY QUE RECORDAR QUÉ NOS VENDIERON, LA LÍNEA 4, 5 Y 6 DEL METRO, Y LUEGO DIJERON, BUENO, YA NO VAN A SER TRES, VAN A SER DOS DESDE TESLA HASTA EL AEROPUERTO Y LUEGO DIJERON, BUENO, YA NO VAN A SER DOS YA NADA MÁS DE LA AVENIDA SAN JERÓNIMO AL AEROPUERTO, O SEA, UNA Y MEDIA Y SI PASAN POR LA AVENIDA SAN JERÓNIMO, HAY UNAS CUATRO COLUMNAS AHÍ DE RELIQUIAS Y NO HAY TRABAJOS; ENTONCES, ESO ES LO QUE HOY SE LES ESTÁ CAYENDO, LA MENTIRA EN LA QUE HAN VENIDO CONSTRUYENDO UNA NARRATIVA, QUE SE PREOCUPAN MÁS POR VENDER A NIVEL NACIONAL, QUE POR DARLE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ESO ES LO QUE HOY SE LES ESTÁ CAYENDO. LA SEMANA PASADA NUESTRO ALCALDE DE SAN NICOLÁS SE MANIFESTABA EN CONTRA Y CLAUSURANDO UNA COLUMNA QUE TAPA DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN DE UNA DE LAS

PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO, LA AVENIDA RÓMULO GARZA, Y LA EXPLICACIÓN DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD: “*PERDÓN, ES QUE NO NOS DIERON LOS CLAROS*”, SI HUBIERAN HECHO UN ESTUDIO EJECUTIVO, ESO NO ESTARÍA PASANDO, ESTO QUE ESTÁ PASANDO JUSTAMENTE ES PORQUE PREFIEREN GASTAR EL RECURSO DE NUEVO LEÓN EN LA IMAGEN DEL GOBERNADOR Y DE SU FAMILIA, EN LUGAR DE HABER GASTADO EL RECURSO EN ESTUDIOS, EN REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA NO DAÑARLA Y PODER HACER UNA OBRA BIEN DESDE EL PRINCIPIO, COMO ESTÁN LAS OTRAS OBRAS DEL METRO, AHÍ ESTÁN; SI USTEDES VAN A LA LÍNEA 2 O TODAVÍA LA LÍNEA 3, UNO NO VE UNOS ZIG ZAG PARA SACARLE LA VUELTA A LAS OBRAS EXISTENTES O A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE COMO LO VEMOS EN LA LÍNEA 6, AHORA RESULTA QUE PARA NO HACER JOROBAS O PASOS VIALES SUPERIORES DE LA MANERA CORRECTA AL METERLE UNA INFRAESTRUCTURA NUEVA, PUES MEJOR LE SACAMOS LA VUELTA A CADA JOROBA, SE VA A VER BIEN PADRE. NETA, TODO ESO SE LO HUBIERAN EVITADO SI HUBIERAN HECHO UN ESTUDIO EJECUTIVO ESTRUCTURAL DE LA MANERA CORRECTA, ESO ES LO LAMENTABLE QUE ESTÁ SUCEDIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y EN LUGAR DE VER UN SECRETARIO PREOCUPADO POR LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO, VEMOS UN SECRETARIO ARROGANTE, ELECTORADO, HABLANDO DE ENCUESTAS; NO, JEFE, AQUÍ LE TOCA A USTED HACER SU CHAMBA, DEJE LA POLÍTICA A UN LADO, USTED ES UN EMPLEADO, ES EL EMPLEADO DEL GOBERNADOR Y DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y TIENE QUE DAR RESULTADOS. YO ME PREGUNTO QUÉ PASARÍA SI EN UNA EMPRESA SE CAEN LOS ANDAMIOS Y SE CAEN 5 TRABAJADORES DE 8 METROS DE ALTURA, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE Y ESE NEGOCIO YA ESTARÍA CLAUSURADO, PERO AQUÍ NO, PORQUE ES UNA OBRA PRESIDENCIAL SIN EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA, A LO MEJOR CON ESO DEL SUEÑO GUAJIRO DEL SEÑOR DE QUE QUIERE SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, YA SE LAS JACTA PARA CALIFICAR UNA OBRA ESTATAL COMO UNA OBRA PRESIDENCIAL. ASÍ QUE ES RIDÍCULO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON EL METRO. SI EN REALIDAD QUISIERAN DARLE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD, EL 56% DE LA GENTE NO ESTARÍA PONIENDO EL PROBLEMA NÚMERO UNO DE NUEVO LEÓN, COMO LA MOVILIDAD EVALUADO EL PASADO FIN DE SEMANA POR LOS CIUDADANOS DE *CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN*, CUANDO USTEDES LLEGARON, EL 17% DECÍA ESO, CUANDO HERNÁN VILLARREAL, EL EXPERTO DE MOVILIDAD CRITICABA AL ANTERIOR GOBIERNO Y QUE DECÍA QUE ÉL SÍ IBA A DARLE UNA SOLUCIÓN CON LOS CAMIONES CHINOS A LA MOVILIDAD. SEÑORES, SE LES CAYÓ EL TEATRO. HOY, HAY QUE DAR RESULTADOS, LES QUEDA UN AÑO PARA TERMINAR, LO QUE QUEREMOS ES QUE YA TERMINEN PARA QUE DEJEN

DE ESTAR ESTORBANDO LA MOVILIDAD QUE REALMENTE TIENE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS, HOY, ES LAMENTABLE LO QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN, DESAFORTUNADO QUE SUCEDAN ESTE TIPO DE ACCIDENTES EN UNA OBRA QUE HOY FUERA DE NUEVO LEÓN Y EN NUEVO LEÓN SE VENDE COMO EXTRAORDINARIA, PERO QUE NO TIENE UN PROYECTO. ES UNA NOVEDAD HOY, AYER Y MAÑANA TAMBIÉN. LA SEMANA PASADA VEÍAMOS CON GRAN LA VERDAD, GRAN ASOMBRO QUE DE REPENTE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, NUESTRO AMIGO DANIEL, CLAUSURA UNA COLUMNA Y POR AHÍ... OYE Y POR QUÉ Y POR QUÉ LA CLAUSURA Y POR QUÉ LA CLAUSURA, Y BUENO, HASTA QUE NOS DICEN PUES EL PROYECTO QUE LE ENTREGAN AL MUNICIPIO, LA COLUMNA IBA EN OTRA UBICACIÓN, NO EN LA QUE ESTÁ. ESTO SUCEDE CUANDO SE HACEN PROYECTOS QUE NO TIENEN, QUE NO LLEVAN UN ANTECEDENTE, QUE NO LLEVAN ESTUDIOS, QUE NO TIENEN MEDICIÓN, QUE NO TIENEN PARÁMETROS. LA VERDAD, LÁSTIMA QUE ESTO ESTÉ SUCEDIENDO Y QUE TODOS LOS DÍAS EN NUEVO LEÓN SEA UNA NOTICIA, SI NO AGUJERAN EL DRENAJE, HACEN COLUMNAS DONDE NO DEBE DE SER O SE CAE, Y PARA COLMO DE MALES, LA OBRA YA MÁS DE 3 AÑOS Y NO SABEMOS CUÁNDO SE IRÁ A TERMINAR, PÉSIMA LA MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN, TODOS LOS DÍAS LOS CIUDADANOS NOS PREGUNTAN: DIPUTADO ¿CUÁNDO VAMOS A TENER UNA BUENA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN? NO TENEMOS UNA RESPUESTA, NO SABEMOS CON CLARIDAD Y YO CREO Y ESTOY SEGURO QUE NI EL ESTADO SABE CUÁNDO VA A TERMINAR ESAS FAMOSAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, NO HAY UNA FECHA PARA CONCLUIR... NOS DIJERON QUE ANTES DEL MUNDIAL Y SE LLEGÓ EL MUNDIAL Y ESTÁ POR LLEGAR EL MUNDIAL Y NADA Y ERA ANTES DEL MUNDIAL Y YA ESTAMOS ANTES DEL MUNDIAL Y NADA, Y LUEGO PARA EL

INICIO DEL MUNDIAL, ESTARÍA LISTO Y TAMPOCO ESTARÁ LISTA ESTA OBRA, Y LES QUEDA MENOS YA DE 2 AÑOS PARA CONCLUIR ESTA ADMINISTRACIÓN, OJALÁ Y SE CUMPLAN ESTOS PROYECTOS Y QUE FUNCIONEN PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE VENGAN A DARNOS BUENOS RESULTADOS Y QUE SE CONCLUYA LA PROBLEMÁTICA QUE HOY TENEMOS DE MOVILIDAD, DIFÍCIL DE CREER CUANDO NO CUMPLES CON LOS REQUISITOS PARA REALIZAR OBRAS TAN IMPORTANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, NO SÉ SI SE MENCIONÓ POR AHÍ LA DIFERENCIA CLAVE EN UNA FRASE POR AHÍ QUE NOS COMPARTIERON, MONORRIEL, UN SOLO RIEL, MÁS LIGERO, MENOR CAPACIDAD, METRO, DOS RIELES, SISTEMA PESADO, TRANSPORTE MASIVO. AHÍ HAY UNA DIFERENCIA MUY IMPORTANTE, LO DEJAMOS POR AHÍ, QUE SE QUEDE PLASMADO. GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA IMPROVISACIÓN DE ESTE GOBIERNO HA SIDO TAN GRAVE QUE HA ATENTADO CONTRA LA SALUD E INTEGRIDAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EN ESTE CASO HABLAMOS DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO, QUE DESAFORTUNADAMENTE SALIERON LESIONADAS. MIS BUENOS DESEOS PARA ELLAS Y SUS FAMILIAS. Y APROVECHO PARA HACER UNA SOLICITUD EXPRESA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE PONGAN A DISPOSICIÓN DE ESTAS PERSONAS TRABAJADORAS Y SUS FAMILIAS, TODO EL APARATO DE GOBIERNO Y QUE ESTÉN AL PENDIENTE DE SU RECUPERACIÓN. POR OTRO LADO, CLARO QUE ESA SITUACIÓN QUE PASÓ ES GRAVE Y ME PARECE UNA IRRESPONSABILIDAD QUE HAYA LEGISLADORES QUE DIGAN QUE NO. SE VE LA MARCHA FORZADA CON LA QUE ESTE GOBIERNO ESTÁ INTENTANDO TERMINAR ESTAS OBRAS, PERO ESO NO PUEDE SER A COSTA DE LA GENTE. ES MUY IMPORTANTE LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO EL DÍA DE HOY, UNA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE DEBIÓ ESTAR LISTA DESDE ANTES Y POR SUPUESTO PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EVITAR QUE ALGO ASÍ VUELVA A SUCEDER; SIN EMBARGO, QUISIERA SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN AL INCISO B DEL ACUERDO PRIMERO PARA QUE NO SE SUSPENDA TODA LA OBRA, SINO SÓLO LA ESTACIÓN DEL METRO EN CONSTRUCCIÓN DONDE SE DIO ESTE INCIDENTE. LA CIUDADANÍA YA ESTÁ CANSADA DEL TRÁFICO, DE LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, NUESTRO ESTADO ESTÁ ABSOLUTAMENTE COLAPSADO, Y DE VERDAD SE LOS DIGO, YA NO PODEMOS MÁS, NO PODEMOS MÁS CON EL AUMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL PÉSIMO

SERVICIO, CON LA IMPROVISACIÓN, CON LOS TIK TOKS, CON LOS GASTOS EXCESIVOS EN COMUNICACIÓN, NO PODEMOS MÁS CON ESTE GOBIERNO. SI TIENEN UN POCO DE HUMANIDAD EN GOBIERNO DEL ESTADO, VAN A TERMINAR LAS LÍNEAS DEL METRO LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA CUMPLIRLE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO LO VAN A HACER CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y PONIENDO MÁS ATENCIÓN PARA QUE ESTE TIPO DE SUCESOS JAMÁS, JAMÁS, SE VUELVAN A DAR. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “UNA DISCULPA, ES CORRECTO. PREGUNTO A LA DIPUTADA AILE, PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA GRETA”.

C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ: “SÍ, PRESIDENTA, ADELANTE”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, Y SOLICITO A LA DIPUTADA GRETA NOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA MESA DIRECTIVA, LA ADICIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO, PRESIDENTA. YO SOLAMENTE QUIERO ACLARAR QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN. POR MÁS DE 12 AÑOS NO SE HA HECHO NINGÚN TRABAJO DEL METRO Y CUANDO LO HICIERON SOLAMENTE HICIERON EN 12 AÑOS, 6 KILÓMETROS DE METRO ¿SABEN QUÉ SIGNIFICA ESO? SABEN QUE QUEBRARON TODOS LOS NEGOCIOS DE FÉLIX U GÓMEZ, DE LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS, ARRUINARON TODA LA MOVILIDAD DE TODO EL ESTADO, TODOS LOS CAMIONES QUE HABÍA, QUE TENÍAN, ERAN CHATARRA; CUANDO LLEGÓ ESTE GOBIERNO SE PUSO LAS PILAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD, PARA MEJORAR REALMENTE QUE EL CIUDADANO TUVIERA UN BENEFICIO EN LA MOVILIDAD, PORQUE LOS GOBIERNOS ANTERIORES, INDEPENDIENTE, PRI Y PAN, NO PUDIERON; AHORA SE ESTÁN HACIENDO MÁS DE 30 KILÓMETROS DE METRO EN SOLAMENTE 3 AÑOS, QUE ES LO QUE LLEVAMOS REALMENTE EN CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA. AQUÍ YA SE DIJO QUE SE CAYÓ LA LÍNEA 4, LA LÍNEA 4 TODAVÍA NO EXISTE, LA LÍNEA CUATRO ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN, LAS VIGAS DEL METRO SON LAS QUE VAN ENTRE COLUMNA Y COLUMNA, NO SE CAYÓ NINGUNA VIGA. LAS COLUMNAS NO SON AFECTADAS, SE CAYERON UNOS ANDAMIOS, LO ÚNICO QUE SE HA CAÍDO EN MÉXICO ES LA LÍNEA 12 DEL METRO, Y SE HIZO EN MÉXICO POR LOS GOBIERNOS DE MORENA, NO POR NOSOTROS. ENTONCES, POR QUÉ PELEAMOS ALGO QUE ES EN

BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, POR SUPUESTO QUE ES PRIMERO, PERO NO VAMOS A PARAR UNA OBRA TRASCENDENTAL POR UN DETALLE ¿SABEN CUÁNTAS COLUMNAS HAY EN EL METRO? MÁS DE 3 MIL COLUMNAS, SE ESTÁ CAYENDO UNOS ANDAMIOS QUE SE CALCULA QUE SEAN MÁS DE 10 MIL ANDAMIOS LOS QUE SE PONEN EN EL PRIMER AÑO, NO EN EL SEGUNDO NI EN EL TERCERO; O SEA, TENEMOS EL .0001 DE INCIDENTES. ENTONCES, YO LES PIDO POR FAVOR QUE REFLEXIONEN, QUE VEAMOS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PRIMERO, NO EL BENEFICIO DE LOS PARTIDOS QUE GOBIERNAN USTEDES, REALMENTE LO QUE QUEREMOS ES EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.**

EN ESTA RONDA MÁS DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE UNO NO SE SORPRENDE DE LO QUE PASÓ AYER EN LA MADRUGADA AHÍ EN CONSTITUCIÓN, NO ES UN DETALLITO TÉCNICO, EH, NI UN ERROR DE DEDO, ES EL REFLEJO DE UN GOBIERNO QUE ESTÁ HACIENDO LAS COSAS AL “AY SE VA”. DE PURO MILAGRO, HOY NO ESTAMOS DÁNDOLE EL PÉSAME A LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES QUE SE CAYERON DE 8 METROS DE ALTURA Y TODAVÍA SALEN A DECIR QUE FUE UN INCIDENTE MENOR POR EL PESO, POR FAVOR, SE LES CAYÓ LA OBRA; Y NO NOS HAGAMOS, ESTO YA SE VEÍA VENIR, ESTA LÍNEA 4 HA SIDO UN DESASTRE DESDE EL PAPEL O ¿YA SE LES OLVIDÓ LA BURLA QUE LE HICIERON A LA GENTE DE SANTA CATARINA? QUE PROMETIERON QUE IBA A LLEGAR PARA ALLÁ Y QUE SOLAMENTE NOS FUERON A VENDER ESPEJITOS, QUE SOLAMENTE SE TOMARON LA FOTO, QUE HICIERON SU SHOW EN REDES SOCIALES, LE JUGARON A LA GENTE QUE EL METRO IBA A LLEGAR HASTA ALLÁ, HASTA TESLA, LO SIGO ESPERANDO TESLA ¡EH! Y A LA MERA HORA, COMO NO SABEN PLANEAR, SALIERON CON QUE SIEMPRE NO, QUE LA LÍNEA SE IBA A CORTAR HASTA SAN JERÓNIMO; SIGO ESPERANDO ESAS COLUMNAS AHÍ EN SANTA

CATARINA. Y, POR CIERTO, QUE TERMINEN TAMBIÉN EL PUENTE DE ALLÁ DE LA VIRGEN JUNTO CON EL ALCALDE JESÚS NAVA. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YO LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, NO PODEMOS HACERNOS DE LA VISTA GORDA, VOTEMOS A FAVOR PARA EXIGIR CUENTAS CLARAS, QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN OCUPA SABER LA VERDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUE CINISMO DE LLAMARLE DETALLES A UN EVENTO DONDE SALEN PERSONAS HERIDAS, Y COMO BIEN HAN DICHO, DE SUERTE QUE NO FALLECIERON Y ASÍ EVITAMOS QUE SE REPITIERA OTRA TRAGEDIA COMO LA DEL TEMPLETE EN SAN PEDRO, CUANDO FALLECIERON 5 PERSONAS, QUE ESPERO QUE EN TODAS Y EN TODOS LOS DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES ESTÁ EN SU CONCIENCIA, PORQUE FUE JUSTAMENTE POR EVITAR EN ESE MOMENTO LAS RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE SEPAN QUE ESAS PERSONAS AÚN NO OBTIENEN JUSTICIA Y LO QUE QUEREMOS ES EVITAR QUE SE REPITA OTRA TRAGEDIA COMO LA DE ESE DÍA. POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE ESTÉ PROTECCIÓN CIVIL Y QUE NO ACUDAN AL FINAL O CUANDO YA SUCEDIÓ, PUES LA TRAGEDIA QUE SUCEDIÓ EN AQUEL MOMENTO, NO QUEREMOS QUE SE REPITA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADOS, ME GUSTARÍA EXPRESAR QUE CUANDO TENGAMOS ALGUNA ADICIÓN QUE HACER A LOS EXHORTOS PLANTEADOS, LAS HAGAN EN EL MOMENTO DE CONOCIMIENTO DE ESTA MESA DIRECTIVA, PORQUE EN ALGÚN MOMENTO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA NOS PIDEN COMO QUEDÓ EL ACUERDO Y NOSOTROS NO LOS TENEMOS PARA PODER INFORMARLO. ENTONCES, POR FAVOR, HACERLO LLEGAR EN EL MOMENTO EN QUE LO PROPONGAN A ESTA ASAMBLEA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); 6 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. GRACIAS. LA SUSCRITA DIPUTADA **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, E INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL PARA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN; ESTA SITUACIÓN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE REVISAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DEL AIRE, A FIN

DE GARANTIZAR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA RESPONDAN DE MANERA EFECTIVA A LA REALIDAD QUE ENFRENTAN LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, ES QUE LA ADECUADA DIFUSIÓN DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DEL AIRE CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA. SIN EMBARGO, SE HAN IDENTIFICADO LIMITACIONES EN LA FORMA EN QUE ESTA INFORMACIÓN SE COMUNICA A LA CIUDADANÍA, LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE Y DIFICULTA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS; EN ESTE SENTIDO, RESULTA INDISPENSABLE REVISAR LA NORMATIVA VIGENTE Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON INFORMACIÓN CLARA, PRECISA Y OPORTUNA RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES. EN ESTE CONTEXTO, ES DE SEÑALAR QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTA ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA REDACCIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES. EN PARTICULAR, SE OBSERVA UNA FALTA DE DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS DE “CONTINGENCIA AMBIENTAL” Y “ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA”, LO QUE GENERA CONFUSIÓN NORMATIVA Y PRÁCTICA; ADEMÁS, ALGUNOS ARTÍCULOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CAPÍTULOS QUE NO CORRESPONDEN A LA MATERIA QUE REGULAN, LO QUE OCASIONA UNA DIFICULTAD AL MOMENTO DE TRADUCIRLA. ACTUALMENTE, LA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICABLE EN LA MATERIA ES DECIR LA NOM-172-SEMARNAT-2023¹, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE Y RIESGOS PARA LA SALUD; A SU VEZ, DICHA NORMA CONTEMPLA PARÁMETROS ESPECÍFICOS QUE DEBEN COMUNICARSE DEPENDIENDO DE LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS EN EL AIRE, LLÁMESE PM10, PM2.5, ALGUNAS PARTÍCULAS DE DIÓXIDO DE CARBONO E INCLUYENDO TAMBIÉN DE OZONO, ENTRE OTRAS. SUS CATEGORÍAS SON CLARAMENTE DEFINIDAS COMO: “BUENA”, “ACEPTABLE”, “MALA” Y “MUY MALA”. AUNADO A ELLO, LOS PARÁMETROS DE LA NOM EN MENCIÓN HAN SIDO FORTALECIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO QUE EXIGE UNA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE EN LA FORMA DE COMUNICAR LOS ÍNDICES PARA QUE REFLEJEN LA REALIDAD VIGENTE. EN LA ENTIDAD, SE CUENTA ACTUALMENTE CON LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA) DE NUEVO LEÓN², LA CUAL SE CONSTITUYE COMO HERRAMIENTA PRINCIPAL PARA COMUNICAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA; SIN EMBARGO, SE HA OBSERVADO QUE EN LA

¹ Fuente: [NORMA Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2023. Lineamientos para la obtención y comunicación del índice de calidad del aire y riesgos a la salud](#)

² Fuente: <https://aire.nl.gob.mx/>

PRÁCTICA SE CONTINÚA DIFUNDIENDO INFORMACIÓN BAJO PARÁMETROS QUE YA NO ESTÁN VIGENTES, LO QUE LIMITA LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GENERA DESCONFIANZA EN LA CIUDADANÍA. ESTA SITUACIÓN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES APLIQUEN DE MANERA PUNTUAL LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, EVITANDO INTERPRETACIONES CONFUSAS O PRÁCTICAS QUE OBSTACULICEN EL ACCESO A INFORMACIÓN VERAZ Y ACTUALIZADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA PROBLEMÁTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE NO DISTINGUE IDEOLOGÍAS NI POSICIONES POLÍTICAS, AFECTA DE MANERA DIRECTA A TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES POR IGUAL; POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS INSTITUCIONES ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, GARANTIZANDO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDA SEA CLARA, PRECISA Y OPORTUNA, YA QUE LA SALUD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEBEN SER PRIORIDADES COMPARTIDAS, Y SU ATENCIÓN REQUIERE CLARIDAD NORMATIVA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. EN ESTE ASPECTO, HE PRESENTADO UNA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE DOTAR A LAS AUTORIDADES DE HERRAMIENTAS NORMATIVAS CLARAS SOBRE QUÉ INFORMACIÓN Y CÓMO DEBE COMUNICARSE DE MANERA EFECTIVA A LA POBLACIÓN EN CASOS DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM); CON ELLO, SE BUSCA GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA, FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE ESTE TEMA NOS PREOCUPA Y OCUPA A TODO NUEVO LEÓN, TAMBIÉN PRESENTO ESTE EXHORTO CON EL FIN DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES GARANTICEN Y ACTUALICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGENTE, YA QUE LO SEÑALA PERFECTAMENTE ESTA NORMATIVA QUE SE EMITIÓ A PARTIR DEL 2026, QUE EL 2026 A PARTIR DE ESTE AÑO TENÍA QUE CUMPLIRSE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ASEGURANDO QUE ESTA INFORMACIÓN SEA CLARA, ACTUALIZADA Y VERAZ SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE Y SE REMITA UN INFORME A ESTE H. CONGRESO, POR QUÉ NO SE HA APLICADO HASTA AHORITA ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LOS ÍNDICES PARA COMUNICAR LA CALIDAD DEL AIRE. POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR

UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE: 1. PROCEDA A LA ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE BAJO SU ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE REFLEJEN LOS PARÁMETROS E ÍNDICES APLICABLES A PARTIR DEL AÑO 2026 QUE CONTEMPLA LA NOM-172-SEMARNAT-2023. 2. REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE NO HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-172-SEMARNAT-2023, RESPECTO DE LOS ÍNDICES PARA COMUNICAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY VIGENTES Y APLICABLES AL PRESENTE AÑO 2026. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL ACUERDO, DEL EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA Y AMIGA LA DOCTORA GABY GOVEA, PERO ADEMÁS QUISIERA HACERLO CON UNA ENCUESTA RÁPIDA: QUE LEVANTE LA MANO LOS AQUÍ PRESENTES, QUE EN EL ÚLTIMO AÑO, YA NO DIGO MESES O SEMANAS, HEMOS ESTADO UN DÍA CON ALERGIA Y EL OTRO DÍA TAMBIÉN. Y YO CREO QUE LOS QUE NO LA LEVANTARON FUE PORQUE NO ESCUCHARON LA ENCUESTA RÁPIDA. REALMENTE ESTO QUE ESTÁ PROPONIENDO LA DIPUTADA Y DOCTORA, ADEMÁS, GABY GOVEA, YO CREO QUE A NADIE NOS SORPRENDE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS, EL QUE NO SIRVA DESDE HACE MESES LA APLICACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE QUE YA DENUNCIÓ LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, SIMPLEMENTE ES PORQUE EL TENER ACTUALIZADA LA APLICACIÓN, EL TENER ACTUALIZADA ESTA NORMA AMBIENTAL, PUES NOS ARROJARÍA QUE TODOS LOS DÍAS HAY UNA MALA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE NO HAY ACCIONES CONTUNDENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESPECÍFICAMENTE POR EL SECRETARIO RAÚL LOZANO, QUE ANTE UNA SITUACIÓN ADVERSA EN LA QUE SE

ENCUENTRE, COMO ES LA DENUNCIA ANTE REFORESTACIÓN EXTREMA, A LA CALIDAD DEL AIRE, PREFERE SALIR EN SUS REDES RESCATANDO UN PERRITO O HACIENDO UNA CARNE ASADA EN SU CASA, O CAMPAÑA. ENTONCES, ESTE TEMA QUE PONE EN ESTE RECINTO LA DIPUTADA GABY, ES UNA ACCIÓN NECESARIA ANTE LA GRAVEDAD QUE TODOS LOS DÍAS VIVIMOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. LA EVIDENCIA ES CONTUNDENTE Y LO ACABAMOS DE HACER CON ESTA ENCUESTA RÁPIDA. LA CIUDADANÍA CONTINÚA RECIBIENDO INFORMACIÓN INCOMPLETA, DESACTUALIZADA O COMUNICADA, CUANDO ASÍ LO ES, BAJO PARÁMETROS QUE YA NO ESTÁN VIGENTES COMO ES EL CASO, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE NUESTRA CAPACIDAD PARA PROTEGER NUESTRA SALUD, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS PARA CONTRAER UN DÍA SÍ Y EL OTRO TAMBIÉN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. AHORA BIEN, LA NORMA 172 SEMARNAT-2023, ESTABLECE LINEAMIENTOS CLAROS PARA COMUNICAR RIESGOS Y CLASIFICAR LA CALIDAD DEL AIRE; SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL CONTINÚA UTILIZANDO PARÁMETROS ANTERIORES ¿QUÉ RARO NO? LO QUE CONTRADICE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LIMITA LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, OCASIONANDO QUE EXISTA UNA CUESTIONABLE GESTIÓN AMBIENTAL Y MERMANDO OBTIVAMENTE LA CONFIANZA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE SENTIDO, ANUNCIO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, YA QUE LA OMISIÓN ADMINISTRATIVA TIENE CONSECUENCIAS REALES, Y ESTA PEOR AÚN, ES EN EL TEMA DE LA SALUD. DE IGUAL FORMA, INVITO AL RESTO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO Y DEMOS A NUEVO LEÓN Y HAGAMOS QUE LAS INSTITUCIONES ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y SOBRE TODO CON LEGALIDAD, GARANTIZANDO QUE LA INFORMACIÓN SE DIFUNDA, SEA CLARA, PRECISA Y CORRECTA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN POSICIONARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA GABY, LA DOCTORA GABY GOVEA Y SUMÁNDOME CON LA DIPUTADA ARMIDA. LA VERDAD ES QUE SÍ ES PREOCUPANTE QUE GOBIERNO DEL ESTADO SIGA EN ESA BURBUJA Y EN ESO DE DECIR QUE TODO ES GOLPETEO POLÍTICO, PUES SÍ, TODO LO QUE HACEN ESTÁ MAL HECHO ENTONCES, PUES OBTIVAMENTE NOSOTROS COMO OPOSICIÓN TENEMOS QUE HACER LO QUE NOS PIDEN NUESTROS CIUDADANOS, Y EN ESTE CASO, NO ES CUESTIÓN MENOR. EL TEMA

DEL AIRE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA, NO DE UN AÑO, SINO DE TODA, PUES YA DE VARIOS AÑOS ATRÁS. ES GRAVE LO QUE SACA UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE NO SE... ESTE GOBIERNO NO SE AJUSTA A LA NOM-172; TAMBIÉN ES GRAVE VER QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS TIENE QUE HACER SU PROPIO MOVIMIENTO PARA AVISARNOS CÓMO ESTÁ LA CALIDAD DEL AIRE Y QUE NO LO PUEDA HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; PERO COMPAÑERAS, SIENTO QUE NUESTROS EXHORTOS, DADO QUE DIARIAMENTE MANDAMOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, YO CREO QUE AGREGARLE UN PUNTO MÁS, QUE LLEGUE A LA SEMARNAT O QUE LLEGUE A LA PROFEPA, AL FINAL DEL DÍA UNA INSTANCIA FEDERAL, LA CUAL CREO QUE ESTÁ PREOCUPADA POR EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, PORQUE, PUES EL ACTUAL SECRETARIO ESTÁ PREOCUPADO POR OTRAS COSAS; QUE SI SU CARNITA ASADA O QUE SI GARCÍA, SU PRECAMPAÑA EN GARCÍA. ENTONCES, PUES, AGREGARLE EL EXHORTO A ESTA SECRETARÍA A NIVEL FEDERAL, QUE ESCUCHEN EL CLAMOR NO SÓLO DE UN PARTIDO, SINO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE POCO A POCO NOS ESTÁN ENVENENANDO. NO SÉ QUÉ ES LO QUE TRAMAN AL FINAL DEL DÍA, NO ACOPLARNOS A ESTA NOM-172, A QUE EL SEMÁFORO SIGUE EN AMARILLO O EN NARANJA Y NO EN ROJO COMO DEBERÍA DE ESTAR. LA VERDAD ES QUE ESTO ES PREOCUPANTE, TENEMOS UN EVENTO A NIVEL INTERNACIONAL, TENEMOS A UN GOBERNADOR PRESUMIÉNDONOS UN *BIG ANNOUNCEMENT*, PERO VAYA, NO VEMOS SOLUCIONES EN ESTE NI EN MUCHOS TEMAS. ENTONCES, YO LOS INVITO A QUE VAYAMOS MÁS ALLÁ DE, SI EL GOBERNADOR NO PUEDE, SI EL SECRETARIO NO PUEDE, PUES BUENO, VÁMONOS A OTRAS INSTANCIAS EN ESTE MOMENTO, PUES VÁMONOS A UNA INSTANCIA A NIVEL FEDERAL, CREO QUE AQUÍ LOS COMPAÑEROS DE MORENA NOS PUEDEN AYUDAR A CABILDEAR ESTE TIPO DE EXHORTOS, DADO PUES, QUE SON EL GOBIERNO FEDERAL. ENTONCES, PROPONER ESE CAMBIO, COMPAÑERAS, Y AHORITA LES HAGO LLEGAR EL ESCRITO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, PREGUNTO A LA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ: “ACEPTADA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES,

QUISIERA SUMARME A ESTE EXHORTO DE LA DOCTORA GABY, YO PUSE UNO LA SEMANA PASADA, PORQUE SÍ NOS ESTÁ AFECTANDO A LA SALUD A TODOS LOS NEOLONESES, O SEA, SÍ LO ESTAMOS RESISTIENDO LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y SE NECESITAN TOMAR MEDIDAS; Y DESDE AQUÍ QUE REPRESENTAMOS AL PUEBLO, PUES ESTAMOS DICIÉNDOLO ¿NO? ESTÁ AFECTANDO GRAVEMENTE A LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS, Y LO SABEMOS PORQUE, COMO BIEN HIZO LA DIPUTADA ARMIDA, LA ENCUESTA, PUES SÍ TODOS TENEMOS ALERGIAS O LAS VÍAS RESPIRATORIAS, LOS OÍDOS INMEDIATAMENTE LO RESENTIMOS. ESTA APLICACIÓN, QUE ES LA DE AIRE MONTERREY DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES QUIEN ESTÁ OBLIGADO A INFORMARNOS, SIGUE SIN FUNCIONAR DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO Y TIENE UN AÑO SIN ACTUALIZARSE, O SEA, NO SABEMOS Y NO TENEMOS INFORMACIÓN VERÍDICA DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE, SOLAMENTE POR RESENTIRLO EN NUESTRA SALUD, Y ES A TODAS LUCES UNA IRRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE VEMOS LO DE LA REFORESTACIÓN, HABLANDO LOS MEDIOS, QUE ES UN FRAUDE, DE QUE NO SE HA REFORESTADO Y EN INFORMES Y EN PUBLICIDAD DEL GOBERNADOR, DECÍA QUE HABÍA PLANTADO UN MILLÓN, UN MILLÓN DE ÁRBOLES; Y LUEGO VEMOS POR OTRA PARTE, AL DIPUTADO BALTAZAR DE MC, EN LOS MEDIOS TAMBIÉN, EN DONDE SE LE HABLA A UNA PEDRERA. ENTONCES, ES DE VERDAD INMORAL LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LA CALIDAD DEL AIRE EN ESTA URBE, SE NECESITA HACER ALGO Y ES POR ESO QUE ME SUMO A ESTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. CUANDO PEDIMOS UN PLATILLO EN CUALQUIER RESTAURANTE DE NUESTRO ESTADO PONEMOS NUESTRA SALUD EN MANOS DE DESCONOCIDOS, CONFIANDO PLENAMENTE QUE SU COCINA ES UN ESPACIO SEGURO; PARA LA MAYORÍA, SALIR A COMER ES UN PLACER; PARA QUIÉN VIVE CON UNA ALERGIA PUEDE SER UN RIESGO. LO DIGO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA PORQUE YO MISMO VIVO CON ESTA CONDICIÓN. EN NUEVO LEÓN NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA GASTRONOMÍA Y DE NUESTRA HOSPITALIDAD, PERO LA HOSPITALIDAD SIN SEGURIDAD ES UNA PROMESA INCOMPLETA. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA INTEGRIDAD DE UN CIUDADANO, CIUDADANA, DEPENDA DE LA BUENA SUERTE O DE LA MEMORIA DE UN MESERO O MESERA. COMO ESTADO QUE LIDERA LA INDUSTRIA Y LA VANGUARDIA EN MÉXICO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD QUE ESTA MODERNIDAD LLEGUE TAMBIÉN A LA MESA. LA SALUD PÚBLICA NO ES UNA SUGERENCIA, ES UN MANDATO, Y HOY, ESE MANDATO NOS EXIGE TRANSPARENCIA. POR ELLO, **LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RESPETUOSAMENTE SOMETO A ESTE PLENO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE BARES Y RESTAURANTES EN MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS ADECUADOS, EN MATERIA DE SALUD PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA LEY GENERAL DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2024, ES REGLAMENTARIA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 4º. TERCER PÁRRAFO; 27, FRACCIÓN XX, SEGUNDO PÁRRAFO Y 73, FRACCIÓN XXIX-E, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.³ SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y TIENE POR OBJETO: ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y BASES PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO, Y GARANTÍA EN EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y LOS DERECHOS HUMANOS CON LOS QUE TIENE INTERDEPENDENCIA; Y PRIORIZAR EL DERECHO A LA SALUD, EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE, EL DERECHO AL AGUA Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, EN LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA ALIMENTACIÓN ADECUADA POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO; ASIMISMO, EL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY EN COMENTO, SE REFIERE A LA PROMOCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS ADECUADOS, POR LO QUE EN EL CAPÍTULO V DENOMINADO: DE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR UN CONSUMO DE ALIMENTOS ADECUADOS, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 29 LO SIGUIENTE: **“ARTÍCULO 29. PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS, LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEBERÁN VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN SERVICIOS DE ALIMENTOS O BEBIDAS: I. GARANTICEN UN ESTÁNDAR MÍNIMO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA; II. OFREZCAN AGUA NATURAL NO EMBOTELLADA, APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, SIN COSTO PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS; III. COLOQUEN EN UN LUGAR VISIBLE, Y EN LOS MENÚS MENSAJES QUE PROMUEVAN LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE; IV. LIMITEN LA REUTILIZACIÓN DE ACEITES U OTRAS GRASAS EN FRITURAS, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA; V. LIMITEN LA DISPONIBILIDAD DE SAL, SALVO A REQUERIMIENTO DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS, Y VI. OFREZCAN OPCIONES DE ALIMENTOS Y PREPARACIONES SALUDABLES, NUTRITIVAS Y APROPIADAS EN SU MENÚ.”** LAS ALERGIAS ALIMENTARIAS CONSTITUYEN UN PROBLEMA DE SALUD QUE

³ LGAAS art. 1

AFECTA A MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO, PUES ESTAS SON RESPUESTAS ADVERSAS DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO ANTE CIERTOS INGREDIENTES, COMO EL GLUTEN, LOS FRUTOS SECOS, LOS MARISCOS, LA LECHE, EL HUEVO, LA SOYA O EL MANÍ, ENTRE OTROS. PARA QUIENES LAS PADECEN, EL CONSUMO ACCIDENTAL DE CIERTOS ALIMENTOS PUEDE DESENCADENAR REACCIONES GRAVES, INCLUSO POTENCIALMENTE MORTALES. POR ELLO, LA OMISIÓN DE INFORMACIÓN CLARA SOBRE ALÉRGENOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS, NO SOLO REPRESENTA UNA FALTA DE PROFESIONALISMO, SINO UN RIESGO DIRECTO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS COMENSALES. SI BIEN EN EL PAÍS NO EXISTE UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA QUE REGULE EL USO DE LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS, SI EXISTE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS RESTAURANTES EN LA PREPARACIÓN DE SUS ALIMENTOS Y LA DE INFORMAR A LOS COMENSALES DE LOS INGREDIENTES DE LOS MISMOS EN SUS MENÚS. NUEVO LEÓN, COMO UNO DE LOS ESTADOS MÁS INDUSTRIALIZADOS Y CON MAYOR PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL PAÍS, DEBE ASUMIR UN PAPEL DE LIDERAZGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS, ESPECIALMENTE EN SITUACIONES QUE IMPLICAN UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL TURISMO, COMO EL MUNDIAL DE FUTBOL. LOS BARES Y RESTAURANTES NO SOLO SON NEGOCIOS; TAMBIÉN SON ESPACIOS DE CONVIVENCIA SOCIAL DONDE LA SEGURIDAD Y LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR DEBEN SER PRIORITARIAS. INFORMAR SOBRE LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS ES UN ACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE DEMUESTRA EMPATÍA HACIA PERSONAS CON CONDICIONES DE SALUD ESPECÍFICAS, COMO NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ALERGIAS O INTOLERANCIAS A CIERTOS ALIMENTOS. SI BIEN LA RESPONSABILIDAD DIRECTA RECAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN TAMBIÉN JUEGAN UN PAPEL CLAVE. LA PROMOCIÓN DE LINEAMIENTOS CLAROS, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIONES PARA EL SECTOR RESTAURANTERO, CONTRIBUIRÍA A UNA MEJOR PREPARACIÓN ANTE EL MUNDIAL DE FUTBOL. ESTAS ACCIONES PREVENTIVAS AYUDARÍAN A REDUCIR RIESGOS SANITARIOS Y A GARANTIZAR UNA EXPERIENCIA SEGURA PARA RESIDENTES Y VISITANTES. POR ELLO, RESULTA OPORTUNO Y CONVENIENTE QUE EL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, REALICE UNA CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN BARES Y RESTAURANTES DEL ESTADO PARA EL USO, MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS BÁSICOS CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE: ¿QUÉ SON LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS Y POR QUÉ REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA SALUD? ¿CÓMO IDENTIFICAR INGREDIENTES QUE PUEDEN CAUSAR ALERGIAS EN LAS DIFERENTES

PREPARACIONES DE UN MENÚ? LA FORMA CORRECTA DE COMUNICAR ESTA INFORMACIÓN A LOS CLIENTES (POR ESCRITO EN MENÚS, VERBALMENTE Y MEDIANTE SEÑALIZACIÓN). PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN CRUZADA EN LA COCINA Y SERVICIO AL CLIENTE. ASIMISMO, AL PROMOVER ESTAS CAPACITACIONES, LA SECRETARÍA FORTALECE LA CULTURA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, GENERA CONFIANZA ENTRE CONSUMIDORES LOCALES Y VISITANTES, Y POSICIONA A NUEVO LEÓN COMO UN DESTINO GASTRONÓMICO RESPONSABLE E INCLUSIVO. LA INCLUSIÓN DE ALÉRGENOS ALIMENTARIOS EN LOS MENÚS DE LOS RESTAURANTES DE NUEVO LEÓN NO DEBE CONSIDERARSE UNA OPCIÓN, SINO UNA NECESIDAD, ESPECIALMENTE ANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FUTBOL. INFORMAR ADECUADAMENTE SOBRE LOS ALÉRGENOS PROTEGE LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES, FORTALECE LA IMAGEN TURÍSTICA DEL ESTADO, IMPULSA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RESTAURANTERO Y REFLEJA UN COMPROMISO ÉTICO CON LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, ES QUE SE PROPONE HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE OFREZCA EN LOS BARES Y RESTAURANTES EN EL ESTADO, SE OFREZCA DE MANERA GRATUITA AGUA NO EMBOTELLADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO DE MANERA GRATUITA, Y ADEMÁS, IDENTIFICAR INGREDIENTES QUE PUEDEN CAUSAR ALERGIAS EN LAS DIFERENTES PREPARACIONES DE UN MENÚ, PARA CON ELLO FOMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS, BAJO LA SUPERVISIÓN Y COLABORACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE BARES Y RESTAURANTES. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS CÁMARAS DE LA INDUSTRIA Y EMPRESARIALES, SE IMPARTAN CURSOS BÁSICOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN BARES Y RESTAURANTES EN EL ESTADO, SOBRE EL USO, MANEJO Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS A FIN QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR LOS INGREDIENTES QUE PUEDEN CAUSAR ALERGIAS EN LAS DIFERENTES PREPARACIONES DE UN MENÚ, ADEMÁS, PARA QUE DE MANERA GRATUITA SE OFREZCA A LOS COMENSALES AGUA NO EMBOTELLADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS, EN TÉRMINOS DE LA

LEY GENERAL DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE VIGENTE EN EL PAÍS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERO. LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD JUSTA, DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE. NO BASTA CON ABRIR LAS PUERTAS DE LAS ESCUELAS, DEBEMOS GARANTIZAR QUE CADA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE PUEDA APRENDER EN UN ENTORNO SEGURO, RESPETUOSO Y LIBRE DE VIOLENCIA. HABLAR DE EDUCACIÓN ES HABLAR DE DIGNIDAD, DE IGUALDAD Y DE DERECHOS HUMANOS; ES RECONOCER QUE TODAS LAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN, MERECEN OPORTUNIDADES REALES PARA DESARROLLARSE PLENAMENTE. HOY VENGO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE QUIENES CON FRECUENCIA ENFRENTAN BARRERAS INVISIBLES DENTRO DE LAS AULAS, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CON ALGUNA CONDUCCIÓN DE NEURODIVERSIDAD O CON DISCAPACIDAD. PARA ELLAS Y PARA ELLOS EL RETO NO SIEMPRE ESTÁ EN APRENDER, EL RETO, MUCHAS VECES ESTÁ EN SER ACEPTADOS. PERSISTEN PREJUICIOS, INCOMPENSIÓN Y FALTA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SUS FORMAS DE COMUNICACIÓN, DE INTERACCIÓN SOCIAL O DE PROCESAMIENTO SENSORIAL. CUANDO ESTAS DIFERENCIAS SE CONVIERTEN EN MOTIVO DE BURLA, AISLAMIENTO O AGRESIÓN, LA ESCUELA DEJA DE SER UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y SE TRANSFORMA EN UN ENTORNO HOSTIL QUE VULNERA DERECHOS FUNDAMENTALES. EL ACOSO ESCOLAR SIGUE SIENDO UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR. LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2022, SEÑALA QUE CERCA DEL 23% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HAN SIDO OBJETO DE BURLA A SU TRATO OFENSIVO POR SU CONDICIÓN. A NIVEL INTERNACIONAL, LA UNICEF ADVIERTE QUE MÁS DE 1 DE CADA 3 ESTUDIANTES HA SUFRIDO ACOSO ESCOLAR, Y ESTUDIOS ACADÉMICOS HAN DOCUMENTADO QUE HASTA EL 63% DE LOS NIÑOS CON AUTISMO HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE BULLYING. DETRÁS DE ESTAS CIFRAS HAY HISTORIAS REALES, NIÑAS Y NIÑOS CON CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD O CON DISCAPACIDAD QUE DEJAN DE PARTICIPAR POR MIEDO A SER RIDICULIZADOS; ESTUDIANTES QUE PREFIEREN EL SILENCIO PARA NO LLAMAR LA ATENCIÓN; FAMILIAS QUE VEN CON DOLOR COMO SUS HIJOS DEJAN DE QUERER IR A LA ESCUELA. EL BULLYING NO ES UNA BROMA, NO ES UN JUEGO, ES VIOLENCIA, Y SUS CONSECUENCIAS PUEDEN SER DEVASTADORAS: ANSIEDAD, DEPRESIÓN, AISLAMIENTO SOCIAL, BAJA AUTOESTIMA, REZAGO ACADÉMICO E INCLUSO ABANDONO ESCOLAR. POR ELLO, LAS ESCUELAS DEBEN SER ESPACIOS DONDE SE APRENDA A CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA NO SIGNIFICA SOLAMENTE PERMITIR EL ACCESO

AL AULA, SIGNIFICA GARANTIZAR PARTICIPACIÓN PLENA, BIENESTAR EMOCIONAL Y CONDICIONES REALES DE APRENDIZAJE; IMPLICA DOCENTES CAPACITADOS EN INCLUSIÓN Y NEURODIVERSIDAD; IMPLICA PROTOCOLOS CLAROS PARA PREVENIR Y ATENDER EL ACOSO ESCOLAR; IMPLICA DETECCIÓN TEMPRANA, ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y SENSIBILIZACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA; IMPLICA ENSEÑAR EMPATÍA, PORQUE EDUCAR EN LA DIVERSIDAD NO DEBILITA LA SOCIEDAD, LA FORTALECE. LA INCLUSIÓN, FORMA CIUDADANOS MÁS SOLIDARIOS, MÁS CONSCIENTES Y MÁS RESPETUOSOS DE LAS DIFERENCIAS HUMANAS. POR ELLO, ES INDISPENSABLE CONOCER QUÉ ACCIONES ESTÁN IMPLEMENTANDO ACTUALMENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUESTRO ESTADO PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER EL ACOSO ESCOLAR CONTRA ESTUDIANTES CON AUTISMO, CONDICIONES NEURODIVERGENTES O DISCAPACIDAD. CONTAR CON ESA INFORMACIÓN PERMITIRÁ EVALUAR LO QUE FUNCIONA, IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y FORTALECER ACCIONES QUE GARANTICEN ENTORNOS ESCOLARES VERDADERAMENTE SEGUROS E INCLUSIVOS. GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA PARA TODAS Y TODOS, SIGNIFICA QUE NINGUNA NIÑA O NIÑO DEBE APRENDER CON MIEDO; SIGNIFICA QUE NADIE DEBE SENTIRSE EXCLUIDO POR SER DIFERENTE; SIGNIFICA QUE NUESTRAS ESCUELAS DEBEN SER ESPACIOS DONDE CADA PERSONA SEA REPRESENTADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PORQUE LA DIVERSIDAD NO ES UN PROBLEMA QUE DEBA CORREGIRSE, ES UNA RIQUEZA QUE DEBEMOS APRENDER A RESPETAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO, RESPETUOSAMENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES, PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y MECANISMOS QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PREVENIR, DETECTAR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR DIRIGIDO A ALUMNAS Y ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD O DISCAPACIDAD. ES CUANTO”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL

ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARME A ESTE EXHORTO, FELICITAR A MI COMPAÑERA BERENICE QUE HACE ESTE IMPORTANTE LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PORQUE HEMOS VISTO LAS ESTADÍSTICAS MUY CLARAS DE CÓMO SE HA INCREMENTADO DE MANERA CONSIDERABLE LOS DIAGNÓSTICOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON ESPECTRO AUTISTA, EN NUESTRA CIUDAD, EN NUESTRA METRÓPOLI; Y VEMOS TAMBIÉN QUE SON VÍCTIMAS EN MUCHAS OCASIONES DE ABUSO Y DE ACOSO ESCOLAR, YA TENEMOS NORMATIVAS ALREDEDOR DEL TEMA DE ACOSO ESCOLAR, OBVIAMENTE ES UN PROBLEMA EN EVOLUCIÓN, PORQUE POR LAS REDES SOCIALES PUES TERMINA SIENDO ALGO DIFÍCIL DE CONTROLAR, DE MANEJAR; ENTONCES, OJALÁ PUEдан CONTESTARNOS, DARNOS ESE DIAGNÓSTICO, ESOS PROTOCOLOS Y PODAMOS NOSOTROS COMO LEGISLATIVO, TAMBIÉN VER CÓMO PROTEGER A LAS Y LOS NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA, DEL BULLYING, DEL ACOSO ESCOLAR, AHORA CON LA APROBACIÓN, ESPERO PRÓXIMAMENTE DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE TODOS LOS GRUPOS TRABAJAMOS, PUES JUSTAMENTE BUSCAR EL QUE ADEMÁS DE QUE ESTÉ EN LA LEY, PUES SE TRANSFORME Y SE TRASLADE A POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROTEJAN A LAS Y LOS MÁS VULNERABLES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA. DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA QUE SE ENFRENTAN DÍA CON DÍA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN DIAGNÓSTICO DE NEURODIVERSIDAD, TDAH Y ALGUNAS OTRAS CAUSAS QUE SE TIENEN YA DIAGNOSTICADAS, PUES ES UN PROBLEMA; A MÍ ME TOCÓ LA FORTUNA DE

TRABAJAR EN LA PRIMERA LEY QUE NOSOTROS AQUÍ DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, UNA LEY QUE NO EXISTÍA, LA LEY DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS CON NEURODIVERSIDAD, EN DONDE EL OBJETIVO PRINCIPAL ERA TRATARLES DE GARANTIZAR EL MISMO PISO QUE EL RESTO DE NUESTROS NIÑOS, ¿VERDAD? DEFINITIVAMENTE EN TODOS LOS RUBROS: EN EL RUBRO ESCOLAR, EN EL RUBRO DE DEPORTES, EN EL RUBRO CULTURAL. Y DEFINITIVAMENTE ESTE REGISTRO NOS VA A SERVIR, SOBRE TODO PARA ENFATIZAR QUÉ PROGRAMAS, QUÉ ACCIONES DE PREVENCIÓN, QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN REALIZANDO, QUÉ CAPACITACIONES ESTÁN REALIZANDO, NO SOLAMENTE ¿VERDAD? AL PERSONAL DOCENTE, SINO AL RESTO DE TODOS LOS QUE TRABAJAN DENTRO DE ESTOS PLANTELES EDUCATIVOS, SOBRE TODO PARA GARANTIZAR QUE TODOS NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS NO SUFRAN DE ESTE ACOSO QUE DEFINITIVAMENTE VIENEN A ESTIGMATIZAR, PUES UNA ETAPA MUY BONITA Y MUY BELLA QUE DEBERÍA DE SER PARA TODOS NUESTROS PEQUEÑOS. ¡ENHORABUENA! ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE REALICE PORQUE DEFINITIVAMENTE, SI NO TENEMOS ESTADÍSTICAS, NO TENEMOS NADA, NO PODEMOS IMPLEMENTAR NINGUNA ACCIÓN, TENIENDO ELLOS PODEMOS REFORZAR QUÉ ES LO QUE SE NECESITA, SOBRE TODO POR NUESTROS NIÑOS. FELICIDADES, VOY A FAVOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA

CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ACCESO AL AGUA POTABLE NO ES UN PRIVILEGIO NI UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA: ES UN DERECHO HUMANO. EN ESE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE ANALIZAR CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA CUALQUIER MEDIDA FISCAL O ADMINISTRATIVA QUE INCIDA DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA HÍDRICO ESTATAL Y, EN CONSECUENCIA, EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 FUERON INCORPORADAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS DENOMINADOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS, ENTRE ELLOS, EL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AGUA, PREVISTO DESDE EL ARTÍCULO 130 HASTA EL 135. NO SE CUESTIONA LA EXISTENCIA DEL IMPUESTO NI SU FINALIDAD, SOBRE TODO QUE ES UNA FINALIDAD AMBIENTAL; LO QUE SE EXIGE SIMPLEMENTE ES CLARIDAD Y RESULTADOS. INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CIRCULACIÓN ESTATAL, DIO CUENTA DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., HABRÍA CUBIERTO APROXIMADAMENTE \$1, 300, 000,000.00 (MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AGUA, LO QUE

REPRESENTARÍA UN INCREMENTO MÁS O MENOS CERCANO AL 30% EN RELACIÓN AL EJERCICIO ANTERIOR. POR LO QUE, DE CONFIRMARSE DICHAS CIFRAS, EL MONTO EROGADO EN 2025 CONSTITUYE EL MÁS ALTO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE IMPUESTO. SIN EMBARGO, LOS VECINOS SIGUEN ENFRENTANDO INCREMENTOS SOSTENIDOS EN LAS TARIFAS, SIN QUE ELLO SE TRADUZCA EN UNA MEJORA PROPORCIONAL EN LA CALIDAD Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN OFICIAL, LA TARIFA PROMEDIO GENERAL REGISTRÓ UN INCREMENTO DE APROXIMADAMENTE EL 8.1% ENTRE EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024 Y EL TERCER TRIMESTRE DEL 2025, DERIVADO DE AJUSTES TARIFARIOS ORIENTADOS, SUPUESTAMENTE, A CUBRIR COSTOS DE ENERGÍA, A CUBRIR SERVICIOS PERSONALES Y A CUBRIR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LO CUAL, ESTÁ MÁS QUE VISTO QUE NO HA SUCEDIDO. ESTO IMPLICA QUE LAS FAMILIAS NEOLONESAS HAN ABSORBIDO AUMENTOS REALES EN SUS RECIBOS DE AGUA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL 44% DEL AGUA POTABLE SE PIERDE POR FUGAS Y DEFICIENCIAS EN LA RED, ALCANZANDO UN MÁXIMO HISTÓRICO DERIVADO DE LA FALTA DE ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE AGUA Y DRENAJE. TODAVÍA DURANTE EL AÑO PASADO SE REGISTRARON MÚLTIPLES INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO, LLEGANDO A SUSPENDER EL SERVICIO EN 24 COLONIAS DE MONTERREY POR TRABAJOS DE “MANTENIMIENTO”. AUNADO A LOS EPISODIOS DE TURBIEDAD DEL AGUA, LO QUE GENERA EN LA CIUDADANÍA UNA DESCONFIANZA ABSOLUTA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE ESTÁ CONSUMIENDO EN LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN. EL 26 Y 27 DE FEBRERO DEL 2026, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SUSPENDIÓ EL SUMINISTRO EN COLONIAS DE APODACA, DE SAN NICOLÁS, DE GUADALUPE Y DE MONTERREY. ANTES, EL 9 DE FEBRERO, TAMBIÉN SE HICIERON ALGUNAS REPARACIONES EN SAN PEDRO Y GUADALUPE. LA EVIDENCIA ES CLARA: LAS FAMILIAS PAGAN MÁS. EL ORGANISMO PAGA MÁS, IMPUESTOS AL ESTADO, PERO EL AGUA SE PIERDE Y LAS CONDICIONES SIGUEN EMPEORANDO. ALGO NO ESTÁ FUNCIONANDO EN AGUA Y DRENAJE, YA LO HEMOS COMENTADO REITERADAMENTE, YO SÓLO ESTOY ESPERANDO QUE SE HAGA CASO A LA COMPARECENCIA QUE DESDE ESTE PLENO Y DE MANERA UNÁNIME SE PIDIÓ HACE SEMANAS A TRAVÉS DE ESTE PÓDIUM DENTRO DEL CONGRESO LOCAL. SI EL ORGANISMO OBTIENE LA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS DE LAS TARIFAS PAGADAS POR LOS CIUDADANOS Y, POSTERIORMENTE, UNA PORCIÓN SIGNIFICATIVA DE DICHOS INGRESOS ES TRASLADADA AL PROPIO ESTADO POR CONCEPTO DE ESTE IMPUESTO, SIN CLARIDAD SUFICIENTE SOBRE EL DESTINO ESPECÍFICO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS, PODRÍA CONFIGURARSE UN ESQUEMA DE FLUJO CIRCULAR DE RECURSOS PÚBLICOS QUE IMPACTE

INDIRECTAMENTE A LOS MISMOS USUARIOS, LO CUAL NO EXISTE. ESTE POSIBLE MECANISMO, MÁS BIEN DEJA UNA PERCEPCIÓN CIUDADANA O SE PUDIERA INTERPRETAR COMO UNA FORMA DE TRIANGULACIÓN FINANCIERA. AMERITA, SIMPLEMENTE SER ACLARADO CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA. POR ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL ASEGURAR QUE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL FAMOSO “IMPUESTO VERDE” SE DESTINEN EFECTIVAMENTE A PROGRAMAS Y ACCIONES AMBIENTALES, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONSIDERA PROCEDENTE SOLICITAR INFORMACIÓN DETALLADA AL EJECUTIVO DEL ESTADO RESPECTO DE DOS TEMAS: LA DETERMINACIÓN TÉCNICA DEL GRAVAMEN APLICADO AL ORGANISMO, ES DECIR, A AGUA Y DRENAJE; Y LO OTRO, EL DESTINO ESPECÍFICO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR ESTE CONCEPTO. EL AGUA NO PUEDE CONVERTIRSE EN LA CAJA RECAUDATORIA MIENTRAS PERSISTEN FUGAS Y DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES. Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE PROPONGO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES APLICABLE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ASÍ COMO LAS RAZONES TÉCNICAS QUE EXPLICARÍAN EL INCREMENTO CERCANO AL 30% REPORTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, A FIN DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO ESPECÍFICO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES Y, EN SU CASO, DE LOS DEMÁS IMPUESTOS ECOLÓGICOS PREVISTOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, INDICANDO LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, LOS MONTOS ASIGNADOS A CADA UNO DE ELLOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CONGRUENCIA CON LA FINALIDAD AMBIENTAL DEL GRAVAMEN. CON ESTO CONCLUYO MI

EXHORTO, LE PEDIRÍA, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. Y, PUES, GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. CUANDO SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS Y MÁS CUANDO LOS RECURSOS SON VINCULADOS A UN SERVICIO ESENCIAL COMO ES EL AGUA, LA TRANSPARENCIA NO ES OPCIONAL, ES OBLIGATORIA. LA CIUDADANÍA EXIGE RESPUESTAS CLARAS, NO ESPECULACIONES, NO PERCEPCIONES, SINO INFORMACIÓN QUE SEA VERIFICADA PERO, ¿SABEN QUÉ SI VEMOS CON TRANSPARENCIA? Y ESO DEBO DE RECONOCERLE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A AGUA DRENAJE CUANDO NOS LLEGAN LOS RECIBOS, AHÍ SÍ AUMENTA, AHÍ SÍ VEMOS EL AUMENTO QUE TENEMOS TODOS LOS MESES CUANDO LLEGA EL RECIBO DE AGUA Y DRENAJE. SOLICITAR ESTOS INFORMES, NO ES CONFRONTACIÓN, ES RESPONSABILIDAD Y NO ES POLITIZAR EL TEMA DEL AGUA, ES PROTEGERLO. COMO CONGRESO, DEBEMOS GARANTIZAR QUE TODO GRAVAMEN CUMPLA SU FINALIDAD Y QUE CADA PESO TENGA SU DESTINO CONGRUENTE CON LA LEY. POR TRANSPARENCIA, POR RENDICIÓN DE CUENTAS Y POR RESPETO A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ES QUE ME POSICIONO A FAVOR DE ESTE EXHORTO DE MI AMIGA Y COMPAÑERA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HOY, DESDE ESTA TRIBUNA, MUY EMOCIONADA CELEBRO CON MUCHO ORGULLO LOS 200 AÑOS DE SALINAS VICTORIA, TIERRA DE MUJERES Y HOMBRES TRABAJADORES QUE, GENERACIÓN TRAS GENERACIÓN, HAN CONSTRUIDO UNA COMUNIDAD CON IDENTIDAD, TRADICIÓN Y UN PROFUNDO AMOR POR SUS RAÍCES. HACE DOS SIGLOS, ESTA TIERRA FUE TRAZANDO SU DESTINO CON EL ESFUERZO DE SUS HABITANTES, QUIENES CON TRABAJO Y PERSEVERANCIA FORJARON EL MUNICIPIO QUE HOY CONOCEMOS. HOY, CELEBRAMOS NO SOLO UN ANIVERSARIO MÁS, SINO DOSCIENTOS AÑOS DE TRADICIÓN, FORTALEZA Y SENTIDO DE PERTENENCIA QUE HAN HECHO DE SALINAS VICTORIA UN LUGAR CON MUCHO CORAZÓN Y MUCHO FUTURO. HOY, NO SÓLO CELEBRO EL PASO DEL TIEMPO, SINO TAMBIÉN LA VIDA DE NUESTRAS FAMILIAS, EL ESFUERZO DE NUESTROS PRODUCTORES, COMERCIANTES, EDUCADORES, MUJERES Y HOMBRES QUE DÍA CON DÍA HACEN DE ESTE MUNICIPIO UN LUGAR PRÓSPERO Y VIBRANTE. APROVECHO TAMBIÉN, PARA FELICITAR A MI ALCALDE RAÚL CANTÚ, QUE ESTÁ TRANSFORMANDO A SALINAS VICTORIA EN UN MUNICIPIO DE PRIMER MUNDO, UN MUNICIPIO QUE HA TRAÍDO MUCHA INVERSIÓN EXTRANJERA, UN MUNICIPIO QUE HA DADO TODAS LAS CONDICIONES PARA QUE LAS

FAMILIAS VIVAN DE UNA MANERA MUY DIGNA, CON LOS MEJORES PARQUES PÚBLICOS, LAS MEJORES CALLES, LOS MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ ES QUE, FELICIDADES SALINAS, POR TU ALCALDE. DESDE ESTA TRIBUNA, ME DIRIJO A LOS HABITANTES DE SALINAS VICTORIA, PARA QUE SIGAMOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DE ESTE MUNICIPIO, CON RESPETO A NUESTRAS TRADICIONES, CON VISIÓN DE FUTURO Y CON LA CERTEZA DE QUE NUESTROS MEJORES AÑOS AÚN ESTÁN POR VENIR. QUE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO NOS INSPIRE A CONTINUAR TRABAJANDO CON COMPROMISO Y AMOR POR NUESTRA COMUNIDAD. QUE ESTE ANIVERSARIO SEA MUESTRA DEL ORGULLO QUE SENTIMOS POR NUESTRAS RAÍCES Y DEL GRAN POTENCIAL DE NUESTRA GENTE. ¡FELIZ BICENTENARIO, SALINAS VICTORIA! QUE VIVA NUESTRA HISTORIA, QUE VIVA NUESTRA IDENTIDAD, Y QUE SIGAMOS CONSTRUYENDO JUNTOS UN FUTURO DE PROGRESO Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS. QUE VIVA SALINAS VICTORIA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 147-S.O. LXXVII- 26
LUNES 02 DE MARZO DE 2026.